

2026

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**



**COLEGIO DE  
LA PRESENTACIÓN  
RIONEGRO**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>	<b>3</b>
1.1	CONTEXTO INSTITUCIONAL	4
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4
1.1.2	POBLACIÓN	4
1.1.3	CARACTERIZACIÓN	6
1.2	ASPECTOS LEGALES	6
1.2.1	DIRECTRICES PROVINCIALES	6
1.3	AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	9
1.4	CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	10
1.5	MATRIZ DE COMUNICACIONES	10
1.6	HORIZONTE INSTITUCIONAL	12
1.6.1	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	12
1.6.2	MISIÓN	13
1.6.3	VISIÓN	13
1.6.4	HISTORIA	13
1.6.5	ORGANIGRAMA	14
1.7	VALORES	14
1.8	POLÍTICAS	20
1.8.1	GESTIÓN	20
1.8.2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20
1.8.3	TRATAMIENTO DE DATOS	21
1.8.4	PROTOCOLO PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL	23
1.9	GOBIERNO ESCOLAR	23
<b>2</b>	<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>	<b>25</b>
2.1	EDUCACIÓN PRIMERA INFANCIA (ANEXO NORMATIVO ISO 21001)	26
2.2	MODELO PEDAGÓGICO	31
2.3	PROYECTOS PEDAGÓGICOS	37
2.4	METODOLOGÍAS	40
2.5	MANUAL DE CONVIVENCIA	40
2.6	SIEE	40
<b>3</b>	<b>GESTIÓN COMUNITARIA</b>	<b>42</b>
3.1	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	43
3.2	EDUCACIÓN INCLUSIVA	43
3.3	GESTIÓN DEL RIESGO	49
3.4	ALIANZAS (UPB-EAFIT-OTRAS)	49
<b>4</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>51</b>

<b>4.1</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS .....</b>	<b>52</b>
<b>4.1.1</b>	<b>PROCESOS SUBCONTRATADOS .....</b>	<b>53</b>
<b>4.2</b>	<b>TALENTO HUMANO .....</b>	<b>54</b>

# GESTIÓN DIRECTIVA



**COLEGIO DE  
LA PRESENTACIÓN  
RIONEGRO**

## 1.1 Contexto Institucional

### 1.1.1 Identificación

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	
Nombre de la Institución Educativa	Colegio de la Presentación Rionegro
Dirección	Calle 47 N.º 62-235
Barrio	El Porvenir
Municipio	Rionegro
Departamento	Antioquia
Teléfonos	(604) 615-21-30; (604) 615-21-31
Correo electrónico	rectoria@presentacionrionegro.edu.co
Página Web	www.presentacionrionegro.edu.co

IDENTIFICACIÓN OFICIAL	
Propietario	Comunidad de Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours
NIT	890.905.843-6
Inscripción DANE	305615000294
Código ICFES	002360
Fecha de Fundación	17 de febrero de 1917
Licencia de funcionamiento	Resolución 926 del 6 de mayo de 1953
Clase	Privado
Resolución de Aprobación	008490 del 23 de noviembre de 1993
Acta de Inspección sanitaria	N.º 20-0835 del 10 de noviembre de 2023
Última Visita de aprobación de Estudios	Del 25 al 29 de octubre de 1993

IDENTIFICACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR	
Calendario	A
Jornada	Única
Carácter	Mixto
Niveles educativos	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica
Número de grados	14
Modalidad	Académica

### 1.1.2 Población

Según las proyecciones del DANE, la población de Rionegro, Antioquia, alcanzó los 149.627 habitantes en 2023. Es un municipio con alto crecimiento demográfico, donde el 50,6% de la población son mujeres y el 49,4% hombres. El municipio se destaca por ser un centro urbano consolidado y de primera categoría, con una economía sólida.

### Datos Adicionales de Interés:

- Composición Étnica: Principalmente mestizos y blancos (98,5%).
- Población con limitaciones: El 3,7% de la población censada reportó dificultades para realizar actividades diarias.
- Educación: Según datos del censo, el 66,7% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a establecimientos educativos formales.
- Vivienda: Rionegro ha experimentado una rápida urbanización, con la consolidación de nuevos barrios como San Joaquín, Barro Blanco, El Carretero y Fontibón
- Crecimiento: Se caracteriza por ser un polo de desarrollo en el Oriente Antioqueño, atrayendo población por su calidad de vida y cercanía a Medellín.

*Nota: Las cifras del DANE son proyecciones basadas en el último censo nacional.*

### Caracterización

Al momento se tiene la siguiente caracterización de estudiantes:

CARACTERIZACIÓN POR GÉNERO	
Hombres	38% del total de estudiantes
Mujeres	62% del total de estudiantes
CARACTERIZACIÓN POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA	
Rionegro	90% del total de estudiantes
Guarne	3% del total de estudiantes
El Carmen	2% del total de estudiantes
Marinilla	2% del total de estudiantes
Otros	3% del total de estudiantes

### Clima

Rionegro, cuenta con un clima templado-frío, característico del Oriente Antioqueño, con temperaturas actuales fluctuando entre 15° y 20°. Predomina la nubosidad, con alta probabilidad de lluvias y humedad elevada (superior al 80%). Es un clima primaveral pero fresco y húmedo, ideal para llevar abrigo ligero y protección contra lluvias.

### Ambiente

Rionegro, tiene un clima templado, enfocado en la sostenibilidad con más de 41,000 especies nativas sembradas y un plan de acción para el carbono neutralidad hacia 2050. El municipio implementa el Sistema de Alerta Temprana (SAT) para monitorear riesgos ante la variabilidad climática.

### Información Actualizada sobre Clima y Cambio Climático en Rionegro:

- Clima Típico: Templado de montaña, caracterizado por temperaturas moderadas, ideal para la agricultura y el asentamiento urbano.
- Gestión Ambiental: Rionegro se consolida como ciudad verde y sostenible, destacando la restauración y conservación de más de 4.6 millones de metros cuadrados.

## **Acciones frente al Cambio Climático:**

- **Meta Carbono Neutral:** Participación en estrategias para lograr la neutralidad de carbono para el año 2050, alineado con planes de acción de ciudades como Medellín.
- **Monitoreo de Riesgo:** El Sistema de Alerta Temprana (SAT) realiza un seguimiento constante a las amenazas climáticas.
- **Conservación:** Rionegro fomenta la protección de sus recursos naturales, celebrando actividades como la Semana Ambiental centrada en humedales.
- **Contexto Regional:** Rionegro forma parte del Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia, que busca la resiliencia y la reducción de emisiones en el departamento.
- **Monitoreo Forestal:** Se realizan análisis sobre el almacenamiento de carbono forestal y las tasas de deforestación en la zona.

*Nota: Esta información refleja las acciones de sostenibilidad y la situación climática general en el municipio según reportes recientes.*

### **1.1.3 Caracterización**

## **1.2 Aspectos Legales**

El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se encuentran referenciados en la matriz legal.

Además de los requisitos legales, el sistema de gestión de los colegios e instituciones de la Presentación también debe cumplir con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y la Norma NTC ISO 21001:2018.

Es importante desde el PEI dejar por sentado el compromiso de nuestro colegio con “LA INCLUSIÓN DESDE LAS POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CULTURAS INSTITUCIONALES.”

### **1.2.1 Directrices Provinciales**

#### **1.2.1.1 MEPALC**

La Congregación para la educación católica entrega en 1997, el documento “Escuela Católica”, como respuesta al Concilio Vaticano II en su solicitud de aunar los principios fundamentales de la doctrina de la Iglesia, sobre la educación católica. La Congregación de Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen, por su parte, inicia con el Capítulo General Especial de 1969, un proceso de reflexión y estudio, a nivel interprovincial; crea una comisión con el objetivo de compartir experiencias y buscar respuestas acordes a las necesidades del momento, en fidelidad al Carisma y al Magisterio de la Iglesia. El documento es promulgado en 2008. El MEPALC se encuentra integrado al Proyecto Educativo Institucional.

La propuesta educativa de la Presentación, inmersa en el Marco Estratégico es camino y meta por su centralidad en la Evangelización como alternativa de humanización y liberación de la persona humana. El MEPALC cuenta con lineamientos: Cognitivo, Socio – Ético, Relacional y Técnico. Los mismos lineamientos filosóficos de los Colegios de la Presentación en América Latina y el Caribe han permitido tener un Documento común para nuestras Instituciones: El Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe, de aquí que nos propongamos para este 2026 seguir profundizando y apropiándonos la propuesta de tal manera que, paso a paso, nos abramos camino en

la innovación. Los retos y tareas que surgen para la educación católica son muchos. La opción por dar respuesta a estos RETOS abre nuevas perspectivas de cambio y transformación en las instituciones.

Los RETOS que propone el documento son:

1. Recuperar la identidad cristiana de la escuela católica: implica revalorizar y recuperar su identidad, sin fundamentalismos, con claridad y autenticidad, con talante misionero, sin sacrificar nuestra identidad en cuanto a valores, misión, comunión, evangelización y eclesialidad.
2. Hacer de la pastoral el eje central de nuestra propuesta educativa católica: para lograrlo se requiere: renovar los proyectos educativos, ponerlos en sintonía con la época, en coherente identidad evangélica y alma auténticamente misionera; actualizar la pastoral en línea de evangelización kerigmática más que catequética, con nuevos métodos, nuevos medios y nuevas expresiones; recuperar la entraña humanista cristiana, poniendo al ser humano en el centro, no sólo de nuestras preocupaciones, sino también de nuestras normativas; animar nuestros proyectos y reglamentos con una auténtica pedagogía evangélica: misericordia, valoración de la persona, perdón, diálogo, confianza, esperanza. Mantener un diálogo permanente con los demás niveles pastorales de la iglesia local, nacional y continental, para hacer de la pastoral educativa un elemento básico de la pastoral de conjunto.
3. Brindar una formación encarnada y exigente para la justicia social, a partir del propio testimonio: esto requiere, ante todo: convertir las instituciones educativas en auténticas parábolas vivas de la justicia social, del respeto a los derechos humanos, de la paz y la convivencia solidaria en su organización, reglamento y pedagogía. Incluir en los proyectos educativos, como eje transversal básico, una formación ética acorde con la justicia evangélica y un sentido más profundo del compromiso cristiano.
4. Organizar una pastoral familiar orgánica y encarnada en la realidad actual: lo cual requiere: darle a la pastoral familiar el puesto que merece, dentro de la pastoral escolar; desde esta pastoral, ayudar a fortalecer la familia con una atención sólida, orgánica, permanente, integral, que la acompañe en el proceso de recuperar y/o consolidar su identidad y su misión humana, social y cristiana; prever servicios de atención, especialmente para las familias no sacramentadas y con problemáticas especiales, desde actitudes de verdadero respeto a la persona y de auténtica misericordia, al estilo de Cristo.
5. Apostar por modelos educativos incluyentes, a través de proyectos educativos abiertos a todos, incluidos los desplazados y los rechazados por otros sistemas educacionales.
6. Redefinir el concepto de calidad educativa desde el Evangelio. Esto exige diseñar y activar modelos de calidad a partir de parámetros que superen lo meramente academicista o formal y que vayan más a la calidad humana, poniendo a la persona de Jesús, como modelo y arquetipo de la misma.
7. Asumir como criterio educativo básico la opción por los pobres. Se trata de dar a la opción preferencial por los pobres, un contenido y un sentido efectivo y eficaz en el mundo escolar; exige una formación para la solidaridad, el compartir y el compromiso de un trabajo social con población vulnerable. Seguir trabajando para que el estado financie la escuela católica, con vocación social.
8. Dignificar la persona y el trabajo del docente, implica: una formación más completa en el campo de la fe y de la ciencia, que permita realizar el diálogo cultura-fe, con eficacia, competencia y sin complejos, de tal manera que el docente pueda convertirse en una fuerza directriz del cambio escolar, cultural y social; asumir con todas sus implicaciones, la naturaleza comunal de la Iglesia y

ejercer la labor educativa desde el concepto de misión compartida. Educar, para los educadores católicos ha de ser siempre una manera de evangelizar con y como la Iglesia.

9. Rescatar la dimensión investigativa de la educación, conlleva decisión personal de estudio e investigación continua, políticas institucionales claras y definidas de capacitación y actualización, para estar a tono con el mundo del conocimiento y responder a las expectativas de la sociedad cambiante.
10. Crear alianzas con instituciones de educación superior, para reducir la separación entre los niveles medios y superior de la educación católica.
11. Mantener un proceso de mejora continua, como una exigencia de calidad, que conlleva una actitud permanente para aprender de los logros y fallos; disposición para vivir la evaluación como un proceso continuo, permanente, integral, que permite el crecimiento de la persona y de la comunidad educativa.

#### **1.2.1.2 Proyecto Pastoral**

La Pastoral en la iglesia es la prolongación de la acción de Jesús, Buen Pastor. Si la asumimos como acompañamiento, crecimiento en la fe, como camino hacia la plenitud de Cristo, abarca a toda la persona en su dimensión integral. El proyecto de Pastoral cuenta con orientaciones y doctrinas de la iglesia en respuesta a las necesidades cambiantes de la misma juventud, que cada día presenta nuevos requerimientos. El proyecto de Pastoral le da significado a la tarea educativa, si se logra hacer de este una vía con el cual se integre la evangelización en cada una de las situaciones que se viven en la institución. A través de la pastoral educativa y la pedagogía de los valores se impulsa lo relacionado con los procesos axiológicos para que los estudiantes desplieguen sus potencialidades humanas, sean originales y creativos, singulares, autónomos y practiquen la libertad de opción - elección - decisión, personal, social y la trascendencia; para facilitar su relación con los demás, con el mundo y con Dios. Se favorece la reflexión en el aula y se propicia la interacción estudiante - maestro, se abren espacios para que desarrollen actitudes críticas, fundamentadas en valores que se traduzcan en actitudes generadoras de cambio, vivenciando el respeto, libertad, justicia, igualdad, honestidad, responsabilidad, tolerancia, y solidaridad. Se estimula la voluntad para que en sus actuaciones y análisis crítico procedan con seguridad, racionalidad, justicia y firmeza. En un mundo cada vez más globalizado, se fomenta la apertura hacia nuevas culturas y pueblos y se crea la posibilidad de establecer con ellos una amplia red de comunicaciones e intercambios, superando las barreras sociales y culturales y de generar nuevos espacios de solidaridad. Esta visión sirve para establecer las bases de una verdadera fraternidad entre los pueblos y todos podremos entendernos si hablamos el único lenguaje de la solidaridad y de la comunión que es la esencia del Evangelio. Su finalidad es sensibilizar a la comunidad educativa desde la figura de Jesús Buen Pastor, la solidaridad con el más necesitado, motivando el acompañamiento y testimonio de todos los miembros implicados en la misión educativa. Para esto el proyecto pastoral plantea creativamente actividades para vivenciar el sentido y la experiencia religiosa como un acto cotidiano, integrado a la práctica estudiantil y docente que se proyecte social comunitariamente en su contexto.

#### **1.2.1.3 Declaratoria del año**

El año 2026 es declarado el Año de la Pastoral, en el marco de la celebración de los 50 años de la Pastoral Juvenil Presentación. Se abordará el objetivo: "Consolidar un horizonte institucional, que señale los

principios y fundamentos propios de la educación personalizada y liberadora, para fortalecer en la persona convicciones, actitudes y valores, de manera que se sitúe en la sociedad con sentido crítico y compromiso cristiano”. El lineamiento que se trabajará este año es el Horizonte Institucional y el Principio Pedagógico de la Interioridad. Esta pedagogía desarrolla la capacidad de autorreflexión y de pensarse a sí mismo en su propia identidad; genera la conciencia de los propios actos y permite la consolidación de los proyectos de vida personal.

El reto este año es “Organizar una pastoral familiar orgánica y encarnada en la realidad actual; lo cual requiere darle a la pastoral familiar el puesto que merece, dentro de la pastoral escolar; desde la pastoral ayudar a fortalecer la familia con una atención sólida, orgánica, permanente, integral que la acompañe en el proceso de recuperar y/o consolidar su identidad y su misión humana, social y cristiana; prever servicios de atención, especialmente para las familias no sacramentas y con problemáticas especiales, desde actitudes de verdadero respeto a la persona y de auténtica misericordia, al estilo de Cristo.”

A lo largo del año se trabajarán los siguientes valores:



### 1.3 Autoevaluación Institucional

La autoevaluación institucional, como proceso autónomo y colectivo de reflexión, análisis de resultados, toma de decisiones, tiene por objeto examinar y valorar los procesos desarrollados en la Institución, las metas fijadas y en qué forma capitalizar los factores favorables (fortalezas) o enfrentar las circunstancias contrarias (debilidades) para cumplir con la Misión, la Visión, la Política de calidad y los objetivos trazados. Esta autoevaluación nos compromete a superar logros y responder de manera efectiva y con mayor calidad a las necesidades y requerimientos de las comunidades a las que servimos (comunidad educativa, local, regional o nacional).

Por todo lo anterior, el Colegio de la Presentación de Rionegro responde a las exigencias legislativas y a los requisitos propios de la NTC ISO 9001-2015 y la NTC ISO 21001:2018 a través de la implementación de un proceso denominado “Mejora continua”, el cual define la autoevaluación institucional, “El proceso de valoración crítica del quehacer de una Institución”. La Autoevaluación Institucional se lleva a cabo durante todo el año, a través de la elaboración, período tras período del seguimiento a los procesos. En dicho seguimiento se analizan diferentes aspectos del SG, tales como: la satisfacción del cliente, los resultados de los indicadores de gestión asociados a cada proceso, el análisis de quejas, reclamos y sugerencias recibidas en el período, las estadísticas de Salidas No Conformes, el seguimiento

a los resultados de auditorías internas, el estado de los planes de acción y la propuesta de acciones de mejora.

La retroalimentación de nuestro servicio educativo permite que la vida de la Institución fluya, teniendo como base que ¡Lo que no se mide no se administra y lo que no se administra no se mejora

#### **1.4 Conformación de la comunidad educativa**

La Institución, con base en el artículo 68 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley General de Educación, promueve la participación de la comunidad educativa en la “Dirección de nuestro establecimiento educativo”

La comunidad educativa de la Institución está conformada por:

- Estudiante: Es el centro del proceso educativo y participa de una manera activa en su propia formación integral. Nuestro Proyecto Educativo Institucional reconoce este carácter.
- Educador: Es el orientador del proceso de formación enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.
- Padres de familia o acudientes de los estudiantes: Son las personas corresponsables de la educación de los educandos en unión con la institución escolar.
- Directivos docentes: Rectora, Coordinadora Académica, Coordinadora de Convivencia y Coordinadora de Gestión. Son aquellos que ejercen funciones de dirección, coordinación, supervisión, programas y asesorías
- El Personal Administrativo: Secretarías, Asesor escolar, Ecónoma y auxiliares, son personas que ejercen funciones de administración del servicio educativo y la pastoral, respectivamente.
- Personal Operativo: Las personas de servicios generales que apoyan en el mantenimiento de la Institución
- Exalumnos: Son los estudiantes que cumplen su ciclo académico en la institución y se proclaman como bachilleres al terminarlo satisfactoriamente.

De acuerdo con su rol cada uno de ellos es partícipe del diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y a la vez del buen servicio de nuestra Institución Educativa.

#### **1.5 Matriz de comunicaciones**

Establecer una comunicación directa y constante con nuestras partes interesadas nos permite brindar información oportuna sobre gestión de procesos, metodologías de trabajo, requisitos para la prestación de servicios, decisiones, cambios por realizar o ya realizados y resultados obtenidos; de igual manera logramos conocer las necesidades y expectativas generadas; promoviendo así la mejora continua dentro de la Institución.

<b>TEMA</b>	<b>DIRIGIDO A</b>	<b>MEDIO DE COMUNICACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Accidentes e incidentes de trabajo	Auxiliar contable, SST Provincia, ARL Sura	Comunicación verbal para reporte, llamada telefónica, diligenciamiento del FURAT	Al momento de presentarse el accidente o incidente	Comunidad educativa (empleados), SST Provincia
Actividades extracurriculares	Padres de familia y estudiantes	Circulares y/o comunicados	Al inicio del año, actualización Periódica	Rectora, Ecónoma
Asignación académica	Docentes	Documento físico entregado a cada docente	Al inicio del año y al ingreso de un nuevo docente	Rectora, Coordinadora Académica
Calendario escolar, jornada y horario de clases	Comunidad educativa, empleados, familias y Secretaría de Educación	Publicación en página web, correos electrónicos, comunicación Verbal	Anualmente, actualización periódica	Rectora, Coordinadora Académica
Cargos, roles, responsabilidades y rendición de cuentas	Personal vinculado a la institución	Documento físico o por correo electrónico	Al inicio del año y al ingreso de un nuevo empleado	Rectora, Ecónoma, Coordinadora de Gestión
Cartera morosa y recuperación de cartera	Padres de familia y/o acudientes	Correos electrónicos, llamadas telefónicas	Al inicio del objeto contractual y cuando surja la necesidad	Ecónoma, Auxiliar Contable
Circulares (admisión y matrícula, pensiones, cronograma de actividades, actividades extraordinarias, entre otras)	Padres de familia	Grupos de WhatsApp	Mensualmente	Rectora

## 1.6 Horizonte institucional

### 1.6.1 Filosofía Institucional

El Colegio de la Presentación Rionegro se inscribe en la filosofía de la Escuela Católica con una visión propia, según los principios de la educación personalizada: Libertad, singularidad, comunicación, trascendencia y creatividad.

**Educación evangelizando y evangelizar educando:** Son dimensiones de su pedagogía:

- Personalizante: Centrada en cada estudiante y orientada al rescate y formación en valores.
- Liberadora: Induce a la persona a responder de sí misma y decidir aquello que compete a su incuestionable singularidad según el propio destino.

Es la oferta que el Colegio hace a los padres de familia, a sus estudiantes, a los docentes que eligen colaborar en su misión, a la sociedad en general, dado que la concepción filosófica que inspira y enmarca el quehacer educativo se fundamenta en una concepción antropológica humano-cristiana en la que reconocen como características esenciales:

- La singularidad: que hace a la persona irrepetible, original y creativa, con un proyecto de vida propio: llegar -a- ser- sí-mismo, conforme a su esencia; de aquí nace la originalidad que le es peculiar, desarrollando el pensamiento creativo-reflexivo; la creatividad que le es propia y en la cual compromete sus facultades de ser racional, capaz de transformar y transformarse, poniendo de manifiesto la unicidad de su ser individual. En esta tarea es irremplazable.
- La Trascendencia: Por la apertura a la trascendencia la persona siente la necesidad de ir más allá de sí misma, de todo cuanto la limita, porque experimenta que sólo en el SER ABSOLUTO puede colmar sus aspiraciones.
- Comunicación: Somos seres que convivimos en un espacio, crecemos, nos enriquecemos y construimos juntos en medio de la pluralidad; somos un regalo de Dios para los demás y esto debe llevarnos a un compartir lo propio, a conocer las necesidades y riquezas, para hacer una sociedad fraterna en medio de la diferencia.

Orientar a la persona para que alcance su desarrollo, produciéndose el encuentro con Cristo y con los hermanos, es la meta de una educación en la fe. La finalidad humana, inscrita en la creación del mundo, se inserta en la misma finalidad del hombre que tiende a Cristo, como centro unificador de la comunidad humana. En síntesis, si la educación se centra en el desarrollo de la persona, debemos entenderla como principio consistente de actividad, que debe manifestarse a través del desarrollo de la singularidad, autonomía, apertura y trascendencia y de todos los valores, actitudes y comportamientos que de esta educación se generan.

El Colegio de la Presentación Rionegro se constituye en comunidad educativa en la cual la participación se fundamenta en los principios de:

- Respeto a la persona, base de las relaciones entre los integrantes de la comunidad.
- Comunicación, basada en la verdad, lealtad y libertad de opinión.
- Promoción del desarrollo integral de todos los que conforman la comunidad.
- Corresponsabilidad: cada uno asume su compromiso al nivel que debe hacerlo.

- Subsidiariedad: respetando las competencias y el conducto regular.
- Representatividad: cada uno represente o es representado en los niveles y medios que legalmente le corresponden.
- Unidad: procurando que toda la acción educativa se realice con una perspectiva de conjunto y con unidad de criterios. La participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa en la formulación, adopción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional, la entendemos como estrategia que garantiza la coherencia en la común tarea educativa.

### **1.6.2 Misión**

El Colegio de la Presentación de Rionegro es una institución educativa católica, de carácter privado, al servicio de la niñez y de la juventud con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, que brinda una formación académica, investigativa y tecnológica, mediante unos procesos metodológicos, dinámicos, iluminados por los principios pedagógicos de Marie Poussepin.

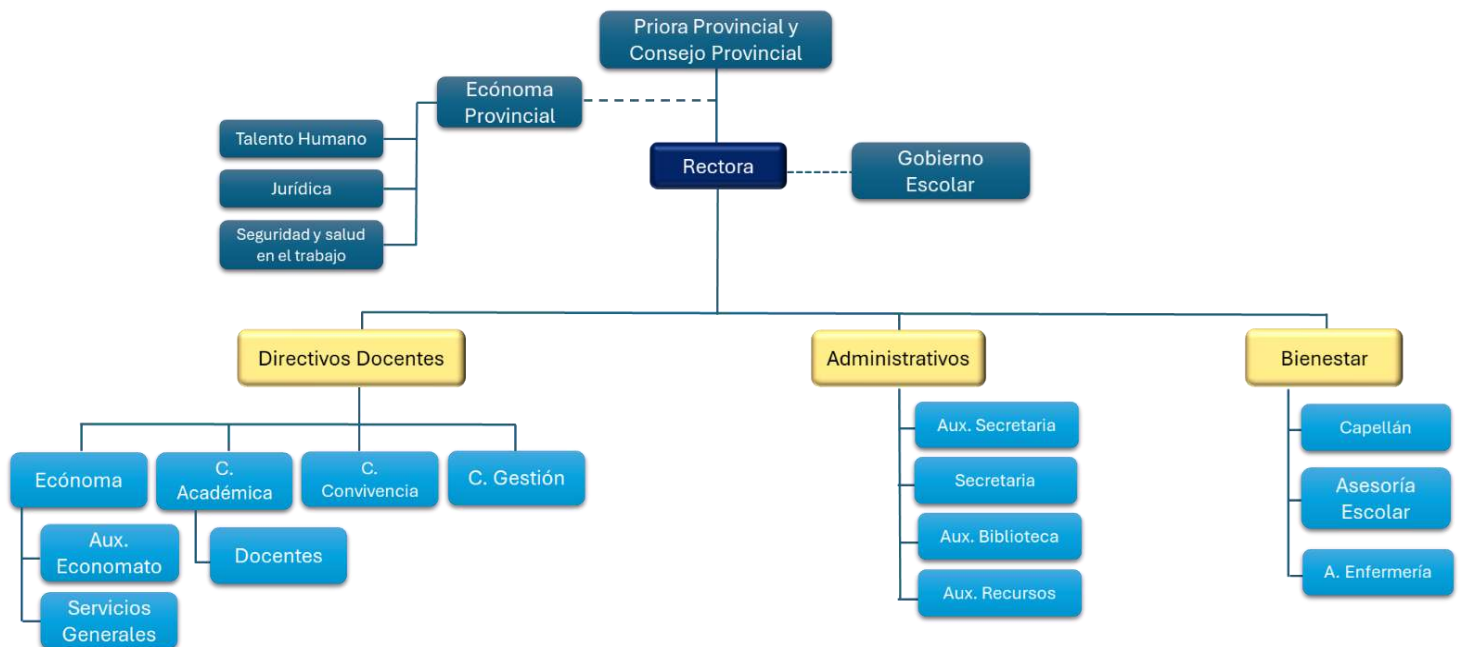
### **1.6.3 Visión**

El Colegio de la Presentación de Rionegro será en el 2030 un ecosistema educativo comprometido con la formación integral de la persona, la excelencia académica y la transformación social, con un currículo dinámico, alianzas estratégicas y una propuesta pedagógica, que responda a los desafíos de la globalización con una mirada ética, solidaria y sostenible.

### **1.6.4 Historia**

Desde 1917, el colegio de la Presentación Rionegro ha cultivado los valores de la piedad, la sencillez y el trabajo. Hoy con más de un siglo de historia, seguimos sembrado estos principios con compromiso y esperanza en cada generación. Las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen somos una congregación religiosa internacional. Siguiendo las huellas de nuestra Fundadora Marie Poussepin, nos unimos en comunidad, para anunciar y compartir el amor de Dios a través del servicio de caridad.

## 1.6.5 Organigrama



## 1.7 Valores

### A. Cultura Ciudadana

La situación que impera actualmente en nuestro país está afectando el comportamiento humano, situación que se refleja en todos los ámbitos de la vida social: familia, escuela, entorno. Todo ciudadano es sujeto de derechos y deberes, que debe aplicar con relación al otro, a la naturaleza y con su cultura; bases fundamentales para la buena convivencia. La familia en primera instancia y la escuela como pilares fundamentales de la formación humana, son los llamados a asumir esta tarea, promoviendo y construyendo ambientes democráticos reales. A nivel escolar la formación ciudadana debe ser una responsabilidad de todos los docentes, ya que: “atraviesa todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa, conformada por los directivos, los docentes, los estudiantes, las familias, el personal administrativo y las demás personas que interactúan en ella”.

#### LEYES QUE FUNDAMENTAN LA CULTURA CIUDADANA

Partiendo de lo anterior se creó un proyecto institucional articulado al PEI. Que tiene como nombre “El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución” donde está incluida toda la formación en Cultura Ciudadana.

- El proyecto de “El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución”, está basado en la formación del ciudadano, en el respeto a la vida, la práctica de los derechos humanos, la democracia participativa y la búsqueda de la paz dentro de la convivencia ciudadana, según Resolución 1600 de 1994 de la Ley 115 del 1994.
- Dentro de las horas cátedras de sociales se trabaja la cultura ciudadana de acuerdo con el artículo 41 de la carta Fundamental que ordena como obligatoria la aplicación del estudio de la Constitución y de la Instrucción Cívica no como una unidad, sino que se establece como una asignatura en la Institución.

- La formación en cultura ciudadana se implementará desde el grado preescolar al grado undécimo haciendo más énfasis en los grados superiores sobre el manejo de la Constitución Política de Colombia.
- La evaluación para formación en cultura ciudadana y democracia debe de ser permanente.

## **B. Solidaridad**

Cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común, hablamos de solidaridad. La solidaridad es un valor de gran trascendencia para el género humano, pues gracias a ella no solo alcanzamos los más altos grados de civilización y desarrollo tecnológico a lo largo de su historia, sino que ha logrado sobrevivir y salir adelante luego de los más terribles desastres (guerras, pestes, incendios, terremotos, inundaciones etc.) Es tan grande el poder de la solidaridad, que cuando la ponemos en práctica nos hacemos inmensamente fuertes y podemos asumir sin temor los más grandes desafíos, al tiempo que resistimos con firmeza los combates de la adversidad. El que se niega a colaborar de manera entusiasta y desinteresada con quienes lo rodean en el logro de un objetivo común está renunciando a la posibilidad de unirse a algo más grande y fuerte que él mismo, en donde pueda encontrar seguridad y apoyo pues cuenta con el respaldo de sus compañeros, lo mismo que ellos con el suyo. Pensamos en la Solidaridad como una actitud que debemos asumir en emergencias y desastres, sin embargo, la Solidaridad es una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos. La solidaridad es la ayuda mutua que debe existir entre las personas, no porque se les conozca o sean nuestros amigos, simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo y el derecho a recibir la ayuda de nuestros semejantes. Es así como desde el Colegio de La Presentación Rionegro se desarrollan acciones, orientadas desde los proyectos de valores y de Pastoral, como una articulación fundamental a las instancias que rigen el Proyecto Educativo Institucional. En los diferentes grupos se practica este valor a través del compartir:

- Donación de útiles escolares
- Esmero y preocupación por el bienestar y salud de los compañeros
- Acompañamiento frente a las diferentes situaciones que surjan de manera imprevista.

Algunas actividades prioritarias que la institución desarrolla internamente, con los aportes de toda la comunidad educativa son:

- En el mes de enero y febrero se hace recolección de útiles escolares para niños, niñas, adolescentes y empleados de la Institución.
- En algunos meses, al celebrarse el día 14, la justicia y la paz, se realizan campañas de solidaridad.
- En el mes de mayo, se hace un reconocimiento especial y donaciones al personal operativo en el día del trabajador.
- En el mes de agosto o septiembre recolección de juguetes.
- Se aprovecha el espacio de las Eucaristías para hacer ofrendas de mercado, para personas de escasos recursos económicos, tanto dentro de la institución como fuera de ella.

## **C. Respeto por la naturaleza**

El respeto por la naturaleza y el interés por la protección del medio ambiente está centrado en la intervención del hombre, el cual es el agente causante fundamental de la continua degradación del

medio y, al mismo tiempo, la víctima principal. Es por ello por lo que el trabajo ambiental propenda al logro del mejor estado de desarrollo posible, lo cual hace referencia a sistemas de valores sociales y a las prioridades que una colectividad decide para su futuro. Por eso, lo ambiental y la educación se relacionan directamente con la construcción de un proyecto de sociedad, y su preocupación, además de la calidad de vida de las diversas poblaciones, es la supervivencia de la especie humana.

La educación ambiental es un proceso educativo, integral e interdisciplinario que considera al ambiente como un todo y que busca involucrar a la población en general en la identificación y resolución de problemas a través de la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades, la toma de decisiones y la participación y organizada. Debemos, sin embargo, considerar que la problemática ambiental sobre la que buscamos incidir está determinada por un sinnúmero de procesos, cuya práctica involucra desde la manera en que cada uno de los miembros de la comunidad educativa se concibe a sí mismo como parte de la naturaleza, hasta los instrumentos concretos con que se apropia de ella; es decir, los diferentes saberes y prácticas, no sólo económicos, sino sociales y culturales de la humanidad. Para abordar la problemática ambiental se requiere de una perspectiva que involucre la crítica de estos distintos saberes y el desarrollo del conocimiento humano para la creación de alternativas. De ahí que, además de los obstáculos económicos y sociales dados por el estilo de desarrollo para abordar la problemática ambiental, las posibilidades de revertir los procesos de deterioro Ambiental se ven también limitados por la propia conformación del proceso educativo y de construcción del conocimiento.

Surge entonces la necesidad de canalizar los recursos y esfuerzos en una estrategia sistemática que apunte hacia la cultura ambiental; los recursos, orientaciones, horarios, personal e infraestructura del colegio son apropiados para asumir este compromiso desde todas las áreas y desde todas las instancias para que sirva como respaldo no solo a la conciencia ambiental, sino que tenga alcances trascendentales en la institución, que genere hábitos, disciplinas y competencias que permita en un futuro aportar al desarrollo del país, el cuidado de sus recursos y a la solución de sus conflictos. Corresponde a la pedagogía y a la escuela desempeñar un papel fundamental en este proceso. Desde edades tempranas debe inculcarse al niño las primeras ideas sobre la conservación de la flora, la fauna y los demás componentes del medio ambiente. El maestro debe realizar su trabajo de manera que forme en los estudiantes, respeto, amor e interés por la conservación de todos los elementos que conforman el medio ambiente. En la escuela y en el hogar debe forjarse esta conciencia conservacionista del hombre del mañana.

La formación y el desarrollo de hábitos correctos en los estudiantes, en lo concerniente a la protección del medio ambiente en la escuela y sus alrededores, contribuyen a vincular la teoría con la práctica y a familiarizarlos con estas tareas y exigencias a escala local. Esto facilita que comprendan la importancia de la protección del medio ambiente y sus distintos factores, a nivel regional y nacional, y cómo una sociedad puede planificar y controlar la influencia del medio ambiente en beneficio de la colectividad.

En vista de la formación en el respeto por la naturaleza, el colegio implementa el Comité Ambiental Presentación. En la parte de Gobierno Escolar e Instancias de Participación del presente PEI se desarrollará con más énfasis.

#### **D. Flexibilidad**

Capacidad de adaptarnos con responsabilidad y sentido crítico a los cambios del contexto social, cultural y educativo, respondiendo con creatividad a los desafíos del entorno sin perder la identidad ni los principios institucionales.

## E. Apertura

Disposición para el diálogo, la escucha y el encuentro con los demás, reconociendo la diversidad de ideas, culturas y creencias como oportunidad de aprendizaje y crecimiento mutuo. La apertura desde el PEI debe ser entendida como un proyecto en movimiento que nos lanza en la búsqueda de un horizonte de sentido proyectándose a una determinada conquista y ordenar todo hacia su consecución. La apertura en el diseño y desarrollo del PEI debe ser asumida como un proceso de investigación, de comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente de los estudiantes. La investigación debe ser asumida desde la apertura como metodología de trabajo, de implantación y de evaluación de todo el proceso.

La apertura debe ser fundamentada desde las siguientes dimensiones:



Las anteriores dimensiones deben ser integradoras desde los siguientes parámetros:

- Apertura al medio.
- Reconocimiento y respeto por las diferencias.
- Dedicación particular a los más necesitados dentro de la Comunidad Educativa.
- Orientación oportuna a todos los miembros de la Comunidad.
- Tener una visión adecuada de la estudiante, basada en el respeto a la persona.
- Promover la actividad del estudiante, atendiendo primordialmente el activismo exterior y la actividad espiritual que demuestre una actitud de profunda reflexión, frenar el nerviosismo, el hacer por hacer, el contraste por gusto de la obra bien hecha.
- Partir de los intereses de los estudiantes y abrir la escuela a la vida, para darle un sentido crítico y favorecer un clima familiar, a través del trabajo en equipo.
- Fomentar la creatividad y valoración por lo estético, la sensibilidad, la belleza de las manifestaciones de expresión artística.
- Desarrollar las facultades creadoras, como la capacidad de inventiva, de imaginación y a través de ellas a la autoestima.
- La participación y efectiva en la conformación y desarrollo del gobierno escolar y de todos los eventos democráticos, cívicos, sociales y en general de proyección que ocurran en la Comunidad Educativa.

Estos elementos nos permitirán la apertura a los valores universales, a creencias, doctrinas, disposición para el diálogo interdisciplinar, a la formación académica expresada en una decidida vocación por el

estudio, la investigación y la enseñanza y convicciones para dar sentido global y profundo de la experiencia de la propia vida y desde ella al mundo, la historia y la cultura.

#### **F. Trascendencia**

En la Institución vivimos la conciencia de la necesidad de la persona de proyectarse hacia el SER ABSOLUTO, al no ser suficiente para su propia realización el fundamento terreno y temporal en sí mismo y en los otros. En virtud de lo anterior, la persona de “verdades absolutas” con respecto a sí misma, y sus ansias de ser más, y el vacío de “sentirse incompleta, la motiva a la búsqueda del rostro de DIOS, para calmar su sed existencial. Pero también buscamos llevar a los estudiantes más allá de lo evidente, lo tangible. Es ampliarle su visión de las realidades y profundizar en ellas hasta llegarlas a comprender más. El trascender está relacionado con la superación de un límite, de una barrera. Cuando enseñamos a un educando un contenido nuevo o le transmitimos una nueva habilidad, lo estamos conduciendo hacia un terreno que aún le es desconocido y, en este sentido, está trascendiendo, se está moviendo hacia lo que no sabe. Si queremos que nuestros estudiantes desarrollen una personalidad equilibrada y madura es necesario que trasciendan los valores materiales. Enseñarles que las cosas materiales son medios para llegar a un fin, pero no son el fin. La trascendencia les hará descubrir que más allá de este orden de cosas hay unas realidades que podemos cultivar. Valores como el escuchar al amigo que lo necesita, la conversación, la renuncia del tiempo personal, la disculpa, el cumplir el deber de cada instante, asumir la responsabilidad de dar consejo. Las cosas y objetos son necesarias para vivir humanamente pero no hacen más humana la sociedad.

#### **G. Singularidad**

En la Institución se valora al estudiante como un “yo único”, singular e irrepetible; que piensa, conoce, actúa, siente, imagina. Que se halla fundamentada en sí misma, a quien le corresponde actuar en el quehacer educativo, para alcanzar su propio desarrollo y realización. Acorde con este principio de la Educación Personalizada, la Institución está comprometida a “suscitar valores y crear actitudes”. Igualmente pretendemos que a través de este valor se de en nuestros estudiantes el aprendizaje del predominio de emociones como la serenidad, alegría, comprensión, tolerancia, inclusión y en general una actitud amorosa hacia sí mismo y hacia los semejantes y el entorno en general, en contraposición al odio, la ira, la arrogancia, la codicia, la envidia o el egoísmo por nombrar solo algunas de las llamadas emociones negativas.

#### **H. Piedad**

Con esta palabra entendemos el culto debido a Dios, en reconocimiento como Dios fuente suprema de todo bien y Padre nuestro. Es el afecto filial hacia Dios. Nos hace sentir un cariño especial por el Padre, por la oración, por la Palabra, por los sacramentos y por todo lo que se relaciona con Dios. La PIEDAD como sinónimo de misericordia, caridad para con el prójimo, que nos impulsa a tratar con inmenso respeto a quienes nos rodean a compadecernos de sus necesidades, tratando de remediarlas y siendo solidarios. Dentro del PEI y siguiendo la filosofía de la institución apoyada en los principios del proyecto de Marie Poussepin, en el proyecto de valores se vivencia la práctica de la PIEDAD, al igual que en el proyecto de pastoral; realizando prácticas piadosas como: participación en las Eucaristías, frecuentando los sacramentos, iniciando las actividades cotidianas con la oración.

Al igual que Marie Poussepin la piedad es hacer de Jesús:

- El corazón de nuestra vida.
- El corazón de nuestra oración.
- El corazón de nuestro servicio.

- El pan de la Eucaristía.
- El pan de la Palabra.

### **I. Sencillez**

La sencillez es transparencia y naturalidad. Es responsabilidad, ausencia de doblez y actitud de humildad. Es equilibrio y orden. Es búsqueda de la verdad. Forma de vivir y actuar con humildad, autenticidad y transparencia, valorando lo esencial, rechazando toda forma de ostentación y promoviendo relaciones cercanas y respetuosas.

### **J. Trabajo**

Forma de vivir y actuar con humildad, autenticidad y transparencia, valorando lo esencial, rechazando toda forma de ostentación y promoviendo relaciones cercanas y respetuosas. Forma parte importante de nuestro lema, con él respondemos a uno de los objetivos comunes a todos los niveles, que se encuentran en el siguiente componente, "Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo." Se le llama trabajo al esfuerzo que se hace para conseguir algo por nosotros mismos o con la ayuda de los demás. Gracias a él podemos hacer realidad algo que se tenía en mente, arreglar algo que no funcionaba, corregir algo que estaba mal o crear algo que antes no existía. Son muchas las cosas que se pueden lograr por medio del trabajo. Se trata de una fuerza con un gran poder de transformación que ha llevado a la humanidad a los más altos niveles de desarrollo y civilización.

El trabajo es hoy el principal medio de vinculación social y de realización individual, esto no quiere decir que haya sido siempre así ni que lo seguirá siendo eternamente. El lugar que ocupa el trabajo en nuestra organización social es un resultado, un hecho, no una característica estructural de las sociedades humanas. Dicho de otra forma, el trabajo es el medio fundamental de la interacción social y de la realización individual. Este carácter lo ha adquirido de manera reciente como consecuencia de las circunstancias inherentes a un determinado estado histórico del que quizá estemos saliendo o del que sin duda sería deseable que saliéramos. La importancia del trabajo en nuestro entorno nos lleva a motivar en la cotidianidad a los estudiantes de nuestra institución para ser parte activa de una sociedad ávida de ciudadanos responsables y comprometidos. A través del trabajo interdisciplinario, las diferentes áreas del conocimiento, actividades formativas, culturales y recreativas realizadas con la comunidad educativa se apunta a preparar personas que desempeñen su trabajo con competencia profesional.

El trabajo desde Marie Poussepin lo entendemos como el medio de cumplir la ley universal que asocia al hombre en la construcción del mundo, medio de subsistencia, medio de promoción y de liberación total del hombre y lugar de encuentro con los hermanos.

### **K. Justicia y Paz**

Actualmente el problema que enfrentamos al reflexionar sobre la paz es que se habla y se discute mucho sobre este asunto, sin antes profundizar su verdadero concepto desde el punto de vista bíblico. Por otro lado, se habla mucho de la paz y se hace poco para que ella sea una realidad entre los que sufren violencia. La paz no se construye sólo con palabras sino en la práctica cotidiana de la misma. Solo podremos conocer la paz construyéndola con justicia, es decir, debe darse una práctica concreta. De ahí que la palabra conocer implica una relación real y concreta. De tal manera que, la paz se conoce en ese contacto íntimo con la justicia, en la lucha cotidiana por ella. Como cristianos estamos llamados a producir los frutos de la paz, ser forjadores de una nueva realidad, llegar a ser la luz del mundo, los constructores del reino de Dios.

## **1.8 Políticas**

### **1.8.1 Gestión**

LA COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN, en sus Comunidades e Instituciones Educativas garantiza un ambiente propicio para el pleno desarrollo de las potencialidades, respondiendo a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas. Por tanto, se compromete con:

1. Cumplir con los requisitos legales vigentes aplicables, asegurando la calidad en la prestación del servicio.
2. Promover un currículo inclusivo, investigativo y dinámico, que potencie los avances técnicos y científicos, y promueva el respeto por la propiedad intelectual.
3. Contribuir a la responsabilidad social a través de una formación basada en valores humanocristianos y la implementación de acciones significativas que favorezcan la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
4. Garantizar la mejora continua de los procesos, orientados a incrementar la eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio.
5. Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas mediante servicios de calidad, promoviendo su bienestar integral y fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia la Institución.
6. Fomentar la participación y formación del talento humano, promoviendo una cultura organizacional basada en calidad, responsabilidad y compromiso.

Todo esto apoyado en un equipo de trabajo idóneo y comprometido.

### **1.8.2 Seguridad y Salud en el Trabajo**

LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN, en sus Comunidades e Instituciones Educativas, se compromete a trabajar con eficiencia en la implementación de todas las directrices que sobre Seguridad y Salud en el Trabajo le sean aplicables de acuerdo a su objeto social y que se encuentren vigentes en la legislación colombiana, procurando la integridad física, mental y social de sus colaboradores independiente de su forma de contratación mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente en todos sus centro de trabajo.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables vigentes y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad de los empleados en el desarrollo de la labor.

Los programas desarrollados en LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN están orientados al fomento de una cultura preventiva y de autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro e igualmente serán

responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la comunidad.

Para el desarrollo de esta Política se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Controlar los peligros existentes en las actividades que se realizan y establecer los controles necesarios con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales y a la vez daños en la propiedad.
- Proteger la seguridad y salud de los empleados, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Controlar los riesgos de la comunidad y establecer los controles respectivos y planes de trabajo.
- Continuar capacitando a los empleados sobre los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, de forma que comprendan los riesgos involucrados en su labor y la pertinencia de las medidas de prevención y control adoptadas.
- Identificar, prevenir, gestionar y atender integralmente las emergencias mitigando las consecuencias en personas, instalaciones y equipos.
- Responder de manera oportuna a las recomendaciones sobre seguridad y salud en el trabajo con el fin de generar un ambiente sano de trabajo
- Cumplir con la legislación legal vigente en seguridad y salud en el trabajo
- Continuar con actividades de divulgación de las políticas, normas y procedimientos diseñados en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Seguir promoviendo la participación de los empleados de la comunidad con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, generando conciencia a una cultura de autocuidado.
- Identificar, evaluar, prevenir, intervenir y realizar seguimiento y control de los factores de riesgo psicosocial

Todo esto apoyado en un equipo de trabajo idóneo y comprometido con la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

### **1.8.3 Tratamiento de datos**

El COLEGIO, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 y 20 de la Constitución política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias y concordantes, establece la siguiente Política de Protección de Datos Personales, que define los lineamientos generales para la recolección, tratamiento, almacenamiento, protección y administración de los datos personales legalmente obtenidos de estudiantes, padres de familia, proveedores, trabajadores y aspirantes a empleo captados a través de los diferentes canales de información y almacenados en bases de datos de la Institución, sujetos a tratamiento y protección de datos personales.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los datos personales que se recolectan y se comparten, son datos de menores de edad y, en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1581, los padres de los menores de edad o los tutores de estos que actúan como sus representantes legales, serán los encargados de generar un correcto manejo de los datos personales de sus representados.

Así mismo, los datos personales que suministren durante el proceso de selección serán recolectados, almacenados, usados y, en caso necesario, transmitidos o transferidos, bajo los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso restringido y confidencialidad. Los datos personales recolectados de los candidatos serán utilizados exclusivamente para:

- Evaluar la idoneidad del candidato frente al cargo al que aplica.
- Verificar antecedentes laborales, académicos y personales.
- Contactar al candidato para informar el avance o resultado del proceso.
- Elaborar informes internos de selección.
- En caso de ser contratado, integrar la información a su expediente laboral.

Los datos no serán compartidos con terceros, salvo en los casos autorizados por la ley o cuando sea necesario para fines del proceso de selección (por ejemplo, verificación de referencias o validación de títulos académicos).

Los datos recolectados por el COLEGIO serán utilizados en términos generales para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social de conformidad con el principio de finalidad, consagrado en la normatividad vigente de protección de datos personales. No se vende, se intercambia ni alquila a otros la Información Personal. No obstante, es posible que se comparta la misma con otras organizaciones o personas con quienes el COLEGIO trabaje o tenga algún tipo de relación, entre otros, nuestros empleados, contratistas o aliados que puedan desempeñar actividades tendientes al desarrollo de nuestra misión. En todos estos casos, se aclara que la información personal debe ser utilizada únicamente para los propósitos autorizados, con las debidas condiciones de seguridad y confidencialidad establecidas en el presente documento y en la regulación aplicable a la materia.

Los datos personales también serán utilizados de manera particular para:

- El registro de la información de los empleados, estudiantes y padres de familia y/o acudientes de los menores de edad vinculados al COLEGIO.
- El diligenciamiento de los documentos asociados con el proceso de admisión y matrícula de candidatos y estudiantes, así como de aspirantes dentro de procesos de selección.
- El pago de obligaciones contractuales.
- El envío de información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- El envío de información a otras entidades educativas nacionales o extranjeras, previa la solicitud escrita hecha por los padres de familia o acudientes en dicho sentido, o en virtud de la participación de los estudiantes en actividades asociadas con programas escolares.
- La inscripción en pruebas nacionales e internacionales en las que se requiera incluir datos personales.
- El soporte en procesos de auditorías externas o internas; nacionales o internacionales.
- La comunicación efectiva y el control del flujo de información entre el COLEGIO y los padres de familia o acudientes y estudiantes, en lo relacionado con la comunicación de temas académicos o institucionales, tesorería y cartera, autorizaciones para salidas escolares o participación en eventos de los estudiantes (académicos, culturales o deportivos).
- El control de ingreso y egreso de padres de familia o acudientes, estudiantes y empleados a las instalaciones del COLEGIO.
- La recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que, como responsable de la información y datos personales, le corresponde al COLEGIO.

Cualquier otra finalidad que resulte a partir de la relación entre el Titular de los datos personales y el COLEGIO; o de conforme a la autorización dada por el Titular de los datos.

El COLEGIO implementará las medidas de confidencialidad y privacidad necesarias; y se dará aplicación, de manera armónica e integral, a los principios que rigen el tratamiento de los datos personales en la

recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos, establecidos en el artículo 4 de la Ley de Habeas Data.

Considerando que la mayoría de los estudiantes del Colegio son menores de edad, en el tratamiento de los datos de estos, se asegurará el respeto al interés superior y los derechos fundamentales de los menores.

#### **1.8.4 Protocolo Prevención del abuso infantil**

Este protocolo fue elaborado en el marco del 55° Capítulo General. Cuenta con objetivos claros y una amplia información legal, que puede respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable, expuesta a cualquier tipo de abuso. No debemos ahorrar esfuerzos a todo nivel, especialmente en el ámbito formativo, dado que este es el mejor medio para prevenir estos hechos. Los invitamos a conocer el Protocolo, haciendo una lectura a conciencia de este.

#### **1.9 Gobierno Escolar**

El gobierno escolar es un órgano que se conforma en cada establecimiento educativo para favorecer la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. Está conformado por:

- Rectora
- Consejo Directivo
- Consejo Académico

Las instancias de participación son medios que en representación de la comunidad educativa sirven de apoyo al gobierno escolar para promover el ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

- Comité de Convivencia Escolar
- Consejo Estudiantil
- Personería
- Consejo de Padres

En la Institución el Gobierno Escolar articula los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de la Institución educativa.

Para la designación o elección de las personas que participan en los diferentes órganos del Gobierno Escolar y en otras Instancias, se tienen en cuenta los siguientes criterios y los que aparecen en el Reglamento o Manual de Convivencia y/o en cada reglamento para determinar el perfil y las funciones, según la reglamentación vigente:

- Identificación con la Filosofía Educativa de la Institución
- Conocimiento del Proyecto Educativo Institucional
- Sentido de pertenencia a la Institución
- Disponibilidad para el servicio
- Ética y capacidad de liderazgo
- Para los Profesores, estar vinculado de tiempo completo.

Como entidad propietaria y patrocinadora de sus instituciones educativas, la Congregación de Hermanas de la Caridad Dominicas de La Presentación, Provincia de Medellín, se reserva el derecho de

participación y presencia en el Consejo Directivo de las instituciones educativas de su propiedad, pues, la Superiora Provincial o su delegada permanente, será miembro de derecho.

La representación de la entidad patrocinadora en los Consejos Directivos la asumirá una Hermana delegada, directamente nombrada por la Superiora Provincial.

Para que la participación democrática se dé con sentido de bien común y según las competencias de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, en la institución se diseña y operacionaliza la "Pedagogía de la participación", y un permanente estudio de los marcos legales de esta participación.

Las elecciones para las diferentes representaciones que así se provean, se hacen en el transcurso de una Jornada democrática, debidamente preparada y programada.

Las representaciones, fruto de elección democrática, son susceptibles de revocación del mandato, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos de los respectivos entes que eligen o designan.

Los reglamentos de cada Órgano del Gobierno Escolar y de las Instancias de Participación están archivados en Rectoría.

# GESTIÓN ACADÉMICA



**COLEGIO DE  
LA PRESENTACIÓN  
RIONEGRO**

## **2.1 Educación Primera Infancia (Anexo Normativo ISO 21001)**

### **A.1 GENERALIDADES**

La educación Preescolar es definida según el artículo 15 de la Ley general de educación como la ofrecida al niño, para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivos, psicomotriz, socio afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativa; por su lado el artículo 16 propone los objetivos específicos de dicho nivel , en cuanto al conocimiento del cuerpo, crecimiento armónico y equilibrado del niño, desarrollo de la creatividad, ubicación espacio temporal, estímulo a la curiosidad, participación en actividades lúdicas y formación de hábitos de alimentación de orden y aseo; e integra las dimensiones del desarrollo: cognitiva, corporal, socio afectiva, espiritual, comunicativa, ética y estética; a través de los diferentes temas de aprendizaje que se abordan en los proyectos de aula y partiendo de los intereses y necesidades de los niños, buscando así un desarrollo que se evidencia en los indicadores de logro de acuerdo a las dimensiones ya mencionadas.

La Educación Preescolar como instancia principal para el progreso y preparación hacia la construcción de una sociedad educativa, contiene unos objetivos que hacen énfasis en habilidades como la creatividad, la autonomía, la motivación, la autoestima y la comunicación, buscando desarrollar y mejorar la calidad de vida de los niños, favoreciendo de igual manera la integración de la familia como eje fundamental en la educación.

### **A.2 PRINCIPIOS**

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con el aporte de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana.

La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes.

Los lineamientos pedagógicos de preescolar se construyen a partir de una concepción sobre los niños como sujetos de derecho y protagonistas de los procesos de carácter pedagógico y de gestión. Igualmente se debe tener en cuenta en su elaboración, una visión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socioafectiva y espiritual, para aprender a conocer, hacer, ser, pensar y decidir. En tal sentido, los núcleos temáticos que se proponen pretenden construir una visión de la infancia en donde los niños y las niñas sean considerados como sujetos plenos de derechos cuyo eje fundamental sea el ejercicio de los mismos y una educación preescolar acorde con estos propósitos. (MEN, ley 115 de 1994); ahora bien, en los principios del nivel de Preescolar, según el decreto 2247 de 1997, en su capítulo 2, referido a las orientaciones curriculares, contempla como principios de la educación Preescolar, la integralidad, la participación y la lúdica.

Estos lineamientos tienen como eje fundamental la visión de los niños como seres únicos, singulares, con capacidad de conocer, sentir, opinar, disentir, plantear problemas y buscar posibles soluciones, a partir de los pilares de la educación preescolar: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a hacer; que motive y despierte el deseo de aprender, de investigar, de construir saberes, de convivir con

otros, respetarse y valorarse mutuamente, de amar y cuidar la naturaleza; que les permita ser más activos, confiados, críticos, autónomos y partícipes en su medio social y cultural.

### **A.3 INSTALACIONES**

El colegio de La Presentación Rionegro cuenta con una infraestructura favorable para un ambiente propicio, con amplias zonas verdes, espacios adecuados y material didáctico que permiten apoyar los procesos pedagógicos de los estudiantes de Preescolar, También se cuenta con unidad sanitaria dentro del aula de clase y espacios recreativos adecuados para su edad y otros dispuestos que son comunes para el desarrollo de clases y actos comunitarios (parque infantil, placa cubierta, gimnasio).

### **A.4 COMPETENCIA**

El Colegio de La Presentación de Rionegro, en cumplimiento de los requerimientos para la atención a los niños en el nivel de Preescolar cuenta con: Docente titular del grupo y docente de música. Estos docentes son contratados por el colegio y cumplen con lo establecido en el ANGR1 Descripción y perfil de cargo, para docentes. El docente del área de inglés hace parte del convenio establecido con Sislenguas EAFIT y cumple con la idoneidad para el cargo.

### **A.5 COMUNICACIÓN**

Los métodos y mecanismos establecidos para la comunicación están consignados en el instrumento Matriz de Comunicación, que oficializa los canales a través de los cuales se establece contacto con las partes interesadas, desde la comunicación institucional.

En el 2026 el proceso de comunicación entre docentes y padres de familia es permanente a través de un grupo de WhatsApp, por medio del cual se comparte información relevante de carácter institucional, pedagógico y formativo, permitiendo una comunicación oportuna y cercana con las familias.

En cuanto al manejo de permisos y excusas, los padres de familia cuentan con la plataforma Master 2000, donde a través del panel de comunicaciones , deben registrar y enviar la información correspondiente a la coordinadora de convivencia Catalina Machado, tanto en casos de inasistencia como en solicitudes de permiso relacionados con los estudiantes .Si por algún motivo la Institución considera pertinente cambiar este medio informativo , el nivel de Preescolar está dispuesto a generar estos cambios paulatinos.

Estos mecanismos, aseguran un flujo de información entre las partes y favorecen los controles para la seguridad de nuestros niños y niñas.

### **A.6 PLAN DE APRENDIZAJE INDIVIDUAL**

En el colegio de La Presentación Rionegro se elabora un plan individual partiendo de las necesidades e intereses del niño y su familia; se establecen durante las primeras semanas del segundo período académico, ya que en un primer período se realiza un proceso evaluativo, de análisis y de observación para determinar las habilidades y destrezas, así como aquellos aspectos que se requieren fortalecer; teniendo presente el proyecto de aula, los objetivos y se establecen los indicadores de logro, respondiendo a cada una de las dimensiones del desarrollo; se cuenta también con la documentación y acompañamiento al cumplimiento de los planes de aprendizaje individual que incluyen la propuesta de actividades, estrategias y recursos necesarios, fechas establecidas para que los estudiantes logren los objetivos definidos, con la definición del alcance de todos los involucrados (niño, institución, familia), posibles riesgos que se presenten y el acuerdo para los seguimientos a su avance. Este plan individual se conservará como parte del seguimiento a los estudiantes en la plataforma académica

Al finalizar cada periodo académico, se establecen fechas para la socialización de informes y boletines a los padres de familia. El boletín puede ser visualizado a través de la plataforma académica; allí, constan las estrategias establecidas para cada estudiante las cuales se dan a conocer al padre de familia y/o acudiente, estableciendo un compromiso conjunto para su cumplimiento.

## **A.7 RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL NIÑO**

### **Generalidades:**

Los estudiantes de preescolar sólo podrán ser entregados al padre de familia o al acudiente, en caso de que exista una novedad en la dinámica familiar, los padres de familia deben enviar por escrito la autorización y el documento de identidad de la persona responsable

En el caso de que el estudiante requiera salir antes de la finalización de la jornada o requiera ingresar más tarde de la misma, por cumplimiento de citas médicas u otros compromisos, debe proceder como lo establece el Manual de Convivencia, es decir presentar la excusa o permiso escrito. Esta debe ser firmada por la Coordinadora de Convivencia, o en su ausencia por la coordinadora Académica. El estudiante espera ser recogido dentro del aula de clase o en Primeros Auxilios según el caso.

### **A.7.1 Recepción del niño:**

Al momento del ingreso de los estudiantes, Los estudiantes ingresan con sus padres de familia o acudientes hasta sus respectivos salones y serán recibidos por su coordinadora de grupo

Una vez dentro del salón de clases, se invita a los estudiantes a dejar sus pertenencias en el lugar dispuesto para ello y a tomar su respectivo asiento para el inicio de las actividades académicas.

### **A.7.2 Entrega del niño:**

Al finalizar la jornada escolar, los estudiantes recogen sus pertenencias y se disponen a esperar dentro del aula al padre de familia, acudiente o persona autorizada.

La titular del grupo va entregando los niños en orden de llegada de los padres de familia o acudientes, informando lo que sea pertinente en el momento. Cualquier otra información puntual, se da a conocer a través de llamada telefónica o cita particular con padre de familia o acudiente, considerando el horario de atención establecido para cada docente.

## **A.8 CUIDADO DE LA HIGIENE**

El cuidado de la higiene en los estudiantes de Preescolar se aborda desde los proyectos de aula de manera transversal; ahondando en el desarrollo de la autonomía, el autocuidado y cuidado mutuo.

Se cuenta con unidades sanitarias dentro del aula de clase con disponibilidad de implementos de aseo como papel higiénico, jabón líquido y pañitos húmedos que cada niño toma cuando se dirige al baño.

Con los estudiantes se tienen establecidos los siguientes momentos para el lavado de manos:

- Al momento de comer (dos descansos en el día)
- Al momento de ingresar y salir del baño
- Al momento de prepararse para salir hacia sus casas

Además, se tiene establecido el aseo de las manos cuando se trabaje con implementos como plastilina o pinturas.

## **A.9 CUIDADO A NIVEL DE SALUD DENTRO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

Se brinda acompañamiento a los menores desde la dependencia de primeros auxilios durante la jornada escolar según la necesidad.

### **9.1 EN CASO POR ENFERMEDAD O INDISPOSICIÓN OCASIONAL**

Padre de familia reportará situación de salud del menor al inicio de la jornada al coordinador de grupo y le pide acompañamiento farmacológico y el coordinador direcciona la necesidad a la auxiliar encargada del servicio de primeros auxilios.

La profesional encargada del servicio se comunica con el padre de familia y se coloca a su disposición y apoya el tratamiento farmacológico que se requiera y dentro del servicio se realizará archivo en físico de la solicitud de dicho acompañamiento.

### **9.2 EN CASO DE ENFERMEDAD Y CON DIAGNÓSTICO**

Padre de familia o acudiente reporta situación a coordinador de colegio y el coordinador direccional situación a la persona encargada de la dependencia de primeros auxilios

La persona encargada de la dependencia debe solicitar información formal de estado de salud, recomendaciones si son necesarias, información del apoyar en tratamiento farmacológico si el caso lo requiere.

Dentro de la dependencia debe existir un espacio para el almacenamiento del tratamiento farmacológico, previo a la verificación y rotulación del tratamiento requerido. En la dependencia reposará archivo en físico del estudiante que presenta diagnóstico.

### **A.9.3 EN CASO DE ACCIDENTE**

En caso de un accidente o incidente de un estudiante, se llevará al estudiante a la dependencia de primeros auxilios y se le realiza una valoración inicial para determinar la gravedad de la lesión.

Luego de la valoración se establece comunicación con el acudiente y se le informa de la situación; se debe determinar si el llamado es para que se realice monitoreo del evento que se presentó o si se requiere atención de urgencia se solicita acercamiento a la institución por parte del acudiente para realizar el traslado respectivo. El profesional encargado de la dependencia entrega en físico el documento donde se encuentra la información correspondiente a la póliza estudiantil y de que el accidente explica los puntos de cobertura dentro del municipio.

En el caso de que la valoración inicial identifique que se encuentra en riesgo la vida del estudiante, el profesional encargado de la dependencia de primeros auxilios debe solicitar ambulancia y remitirse con el menor al punto de atención en salud. El personal de la institución debe notificar la situación al padre de familia y remitirlo al punto de salud para que en el centro médico se encuentren con la enfermera que está a cargo del menor.

## **A.10 MATERIALES, EQUIPOS Y ESPACIOS PEDAGÓGICOS-LÚDICOS**

Los estudiantes de Preescolar cuentan con un salón donde realizan la mayoría de sus actividades académicas. Adicionalmente, se utilizan espacios como: patio, cancha, biblioteca, sala de informática, zonas verdes, gimnasio infantil y parquecito.

Dentro del salón de clases se dispone de espacios para almacenar implementos como: material didáctico y elementos de trabajo de los estudiantes; adicionalmente se cuenta con televisor y cables para la proyección de videos.

Dentro de la lista de útiles solicitada al principio del año, se sugiere adquirir materiales como: colores, plastilina, block iris, fomi y juego didáctico. La docente, consigna el material de cada estudiante como control de propiedad y hace uso colectivo del mismo a lo largo del año.

En lo relacionado a la higiene de estos materiales, equipos y espacios, se cuenta con:

**Responsabilidades:**

- Personal de servicios generales: serán los encargados de llevar a cabo la limpieza y desinfección de los espacios, teniendo en cuenta la asignación de sus responsabilidades. Además, deben usar los elementos de protección personal asignados, durante la ejecución de sus labores.

**Recursos:**

Los recursos utilizados para la limpieza y desinfección de espacios son:

- Hipoclorito: usado únicamente para el lavado de unidades sanitarias, y en casos que la situación lo amerite
- Limpiador detergente: para la limpieza de piso y mobiliario. En algunos casos se puede utilizar amonio cuaternario.
- Limpiador líquido multiuso: solo para uso en oficinas
- Jabón en barra: para limpieza de pisos
- Bolsas para residuos
- Escobas
- Trapeadoras
- Recogedores

Estos materiales son dotados cada 15 días y/o mensualmente, a las personas encargadas de las distintas zonas del colegio.

**Dosificación:**

Para realizar el proceso de dosificación se debe tener presente las recomendaciones hechas por los proveedores y toda la información de la ficha técnica relacionada con el manejo de los productos.

Así se hará la dosificación de los productos:



#### Frecuencia:

- Limpieza de salones: diario al finalizar la jornada
- Limpieza y desinfección de unidades sanitarias: se recomienda una frecuencia de dos veces al día o según necesidad.
- Limpieza de otros espacios (gimnasio infantil): una vez a la semana
- Limpieza de material didáctico: se establece una frecuencia de una vez a la semana

El aseo y limpieza de estos espacios queda registrado en planilla ubicada en cada uno de ellos, la cual es diligenciada por las personas encargadas de realizar la limpieza de dichos espacios.

## 2.2 Modelo Pedagógico

En el marco de unificar procesos, los colegios de la Provincia de Medellín están trabajando por la unificación de un modelo pedagógico que nos identifique. Durante el 2025 inició el trabajo de unificación, revisando los actuales modelos pedagógicos y su coherencia con la práctica en el aula. En el 2026, se continuará en este proceso de revisión.

En el momento el Colegio de la Presentación Rionegro, plantea diversos escenarios escolares a través de los cuales busca que las nuevas generaciones se apropien de los conocimientos, los transformen y asuman proyectos de vida que den sentido a su existencia.

La adopción de una postura constructivista en el Colegio la Presentación Rionegro orienta la enseñanza escolar hacia una “Pedagogía sin fronteras”, que se enfoca en los procesos de enseñanza- aprendizaje dentro de los contextos social y cultural, promoviendo nuevas formas de saber y de organizar los conocimientos, a la vez que favorece la comunicación asertiva. Esta propuesta se fundamenta en los siguientes aspectos:

En primer lugar, la función del maestro en la Presentación se centra en recuperar su protagonismo dentro del proceso formativo de los estudiantes, actuando como orientador y potenciador de sus capacidades. Esto no implica que el maestro deba ser perfecto o actuar como un “mago”, como algunas teorías pedagógicas pretenden, sino que debe proyectar su realidad histórica, su visión de la vida, sus preocupaciones cognoscitivas y la cultura en la que está inmerso. De esta manera, los estudiantes

pueden problematizar esas cuestiones y apropiarse de ellas, con el fin de darles respuesta y transformarlas en nuevos retos a emprender.

En segundo lugar, es fundamental destacar el papel de la educación como espacio para la crítica constructiva e investigativa, relacionada con el ejercicio político, social, cultural y económico de la sociedad. El maestro, desde su compromiso ciudadano, enseña a los estudiantes a reconocer lo esencial en estos campos, y a entender la importancia de su etnicidad, como escenarios de realización individual y común, y como estructuras humanas y humanizante. El maestro del Colegio la Presentación Rionegro orienta en la realidad político-social y cultural de su entorno, contextualizando y teorizando nuevas posibilidades y acciones concretas que permitan al educando la construcción de un mundo más equitativo e inclusivo. Esto se evidencia en la siguiente experiencia: “La construcción o deducción de algunos conceptos, así como el establecimiento de vínculos o relaciones con las nociones previas, centra el interés del grupo”. “Al iniciar un proyecto, siempre recojo los saberes previos de mis estudiantes y a partir de allí los conduzco hacia lo nuevo que van a aprender”. “La teoría se presenta a través de cuadros sinópticos o mapas conceptuales, porque considero que de esta manera los niños/as relacionan información y aprenden de manera más significativa”.

Es cierto que esta no es una tarea fácil, pues implica guiar a los estudiantes por el camino de la rebelión individual, entendida no como una ruptura total con los esquemas e ideologías predominantes, sino como una liberación mental capaz de rescatar lo valioso de cada sistema, con

#### Plan de estudios

<b>AREAS DEL SABER</b>	<b>PREJARDIN</b>	<b>JARDIN</b>	<b>TRANSICION</b>
<i>Dimensión Cognitiva: Informática- prematemática</i>	1 y 4	1 y 4	1 y 4
<i>Dimensión Corporal: Expresión corporal y lúdicas-</i>	1	1	1
<i>Dimensión Ética: Proyectos aplicados- Cátedra de la Paz- Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental.</i>	2	2	2
<i>Aula cilil</i>	2	2	2
<i>Dimensión Comunicativa: inglés y Pre escritura</i>	4 y 4	4 y 4	4 y 5
<i>Dimensión Estética: manualidades</i>	1	1	1
<i>Dimensión Estética: Música</i>	1	1	1

<i>Dimensión Socio afectiva: Juego Dirigido</i>	3	3	2
<i>Dimensión Espiritual: Religión</i>	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
<b>DESCANSO PEDAGÓGICO</b>	<i>5 horas semanales</i>	<i>5 horas semanales</i>	<i>5 horas semanales</i>

<b>ÁREAS/ASIGNATURAS</b>	2.2.1.1 BÁSICA PRIMARIA					<b>BÁSICA SECUNDARIA</b>				<b>MEDIA ACAD.</b>	
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
<b><u>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</u></b>											
<i>Ciencias naturales - Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental</i>	2	2	2	2	2	4	4	4	3	1	1
<i>Aula Ccil</i>	1	1	1	1	1						
<i>Investigación semilleros</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
<i>Física</i>									1	3	3
<i>Química</i>									1	3	3
<b><u>CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCIÓN POLITICA Y DEMOCRACIA)</u></b>											
<i>Ciencias Sociales - historia</i>	2	2	2	3	3	4	4	4	4	3	3
<i>Ciencias Sociales aula ccil</i>	1	1	1	1	1						
<i>Ciencias Económicas y Ciencias políticas</i>										1	1
<b><u>FILOSOFÍA</u></b>						1	1	1	1	2	2



**REFLEXIÓN 20 minutos diarios**

**DESCANSO PEDAGÓGICO dos descansos de 30 minutos)**

### **Ejes transversales**

**¿Qué son los ejes transversales de la educación?:** La educación, además de favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, de facilitar la reconstrucción del conocimiento científico y técnico, y contribuir a la formación de valores éticos, morales y ciudadanos, debe dar respuesta a los grandes desafíos mundiales, regionales y nacionales, es decir, aquellos problemas que afectan a toda la humanidad o a una parte importante de ella. Estas temáticas o desafíos del desarrollo humano cuando se integran al currículum se convierten en los llamados ejes transversales de la educación. Reciben este nombre porque:

- Recorren la educación de lado a lado, es decir, desde el primero hasta el último grado.
- No son una asignatura académica ni responsabilidad de un docente, sino que son conocimientos, comportamientos, actitudes y valores que se aprenden en todas las asignaturas y actividades que se realizan en la escuela.
- Entendidos como los elementos conceptuales y prácticos que permean, desde el comienzo hasta el final, el Proceso Educativo y las interrelaciones horizontales de las diversas áreas del conocimiento.

Son canales idóneos para conectar la escuela y su currículum académico con la realidad social, con los grandes retos y necesidades del contexto histórico, social, económico, político y cultural en que se sitúa el quehacer docente. Todas las áreas están transversalizadas por cinco ejes definidos por la alta dirección y el consenso de los docentes de la Institución, teniendo en cuenta las necesidades presentadas por las diferentes áreas. Cada área debe procurar la integralidad del ser humano y de acuerdo con su especificidad debe contribuir al fortalecimiento del ser. Dentro del desarrollo de sus temas se permite la discusión y la reflexión del sujeto, el enriquecimiento y aprovechamiento de los recursos que se tienen. La transversalidad es una vía pedagógica que posibilita esta integralidad del ser humano en todas sus dimensiones.

La Institución determinó enfatizar para el año lectivo en tres ejes transversales Pastoral, Lectura Crítica y cuidado de la casa común, los cuales permean el quehacer educativo y fortalecen el carisma presentación.

- **Pastoral:** “La pastoral, en la Iglesia, es la prolongación de la acción de Jesús, Buen Pastor” (Conferencia Episcopal Española), el Proyecto de Pastoral será el pilar de nuestra Comunidad Educativa, que, como eje transversal, implica la formación humana, espiritual y en valores; tomando como modelo Jesús Buen Pastor, imitando las virtudes la Bienaventurada Marie Poussepin y bajo la intercesión de la Niña María.

El proyecto de Pastoral, como eje central del servicio educativo de la Institución, además de ser transversal a las áreas del conocimiento, a los proyectos de formación y acordes con la filosofía de la Presentación, busca revitalizar nuestra identidad como Colegio Confesional Católico; permite vivir el proceso de fe de la Comunidad Educativa en el seguimiento de Jesucristo, afianzando el carisma fundacional de Marie Poussepin bajo el lema: piedad, sencillez y trabajo, reflejando en la práctica de los valores, la misión y visión Institucional.

- **Cuidado de la casa común:** “El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, pues sabemos que las cosas pueden cambiar. El Creador no nos abandona, nunca hizo marcha atrás en su proyecto de amor, no se arrepiente de habernos creado. La humanidad aún posee la capacidad de colaborar para construir nuestra casa común” Tomado de la Encíclica Laudato si, No. 13

Desde el proyecto de Ecología y Medio Ambiente se abordarán los ejes transversales en especial el del cuidado de la casa común a través de actividades tales como: reflexiones durante las instrucciones y en el transcurso de las clases donde se les inculca a los estudiantes la importancia y el cuidado del medio ambiente, motivación a los vigías ambientales para que sean promotores y veedores del cuidado y amor por la casa común, Así mismo las áreas se vinculan, afianzando el cuidado y la preservación del ambiente.

- **Lectura crítica:**” La lectura crítica es un proceso analítico en el que el lector toma una posición activa del pensamiento crítico porque el lector fundamenta lo leído con sus bases de conocimientos y experiencias; por otro lado, la lectura crítica se puede considerar también como una técnica de estudio, ya que, una vez comprendido el texto el estudiante puede elaborar resúmenes, mapas mentales, esquemas, establecer opiniones, entre otros. tomado Definición de Lectura Crítica pensamiento, y métodos Víctor Sobrino Lic. en Literatura
- El área de lengua castellana estará apoyando con las siguientes estrategias con el fin de fomentar el amor a la lectura y habilidades para el pensamiento crítico:
- **Uso de la caja viajera COMFAMA:** se estará haciendo préstamo de libros desde preescolar hasta undécimo con diferentes obras literarias.

Lectura crítica en el aula de clase: en el área de lengua castellana se trabajará una hora de clase enfocada a la lectura de diferentes libros y los jueves habrá una actividad “NUESTROS JUEVES DE LECTURA” es un

espacio especial donde transformaremos el aula en un lugar de exploración y aventura, con una premisa “LEER ES SOÑAR CON LOS OJOS ABIERTOS”

### **2.3 Proyectos pedagógicos**

Los proyectos pedagógicos obligatorios son estrategias fundamentales dentro del currículo escolar, cuya finalidad es fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante experiencias significativas que vinculan el conocimiento con la realidad. Estos proyectos, desarrollados de forma planificada, permiten al educando ejercitarse en la solución de problemas reales y cotidianos relacionados con su entorno social, cultural, científico y tecnológico. En concordancia con el artículo 36 del Decreto 1860 de 1994, estos proyectos promueven la correlación, integración y aplicación activa de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos en las diferentes áreas del saber, así como de la experiencia personal del estudiante. Así mismo, responden a los fines de la educación establecidos en el artículo 5° de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), orientados al desarrollo de una personalidad autónoma, ética, crítica y participativa.

El propósito principal de estos proyectos es formar seres humanos conscientes, comprometidos con su entorno y capaces de asumir su papel como ciudadanos activos, responsables y transformadores. Se busca la formación de individuos humanizados, con sentido ético, identidad cultural, capacidad de juicio crítico y conciencia de su papel dentro de la sociedad. El enfoque de estos proyectos, sustentado en contenidos científicos y tecnológicos, permite al estudiante explorar, manipular y transformar su entorno, generando a través de su participación cambios significativos de orden cultural, social y económico. La implementación de estos proyectos se rige por la legislación vigente, especialmente lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 1° de la Ley 1029 de 2006, el cual establece que dentro del plan de estudios deben incorporarse los proyectos pedagógicos obligatorios. Su diseño y ejecución hacen parte de la planeación institucional y se desarrollan de forma articulada con las diferentes áreas del conocimiento, según los intereses y necesidades de la comunidad educativa.

En nuestra institución, estos proyectos están claramente definidos y asignados a docentes responsables que velan por su ejecución y seguimiento. Su implementación se realiza a través de estrategias didácticas que involucran a los estudiantes como protagonistas de su proceso de aprendizaje. Entre los proyectos obligatorios incluidos en el plan de estudios se encuentran: la Cátedra de la Paz, el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), el Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC), el Proyecto de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (PPAS), el Proyecto de Educación Económica y Financiera (PEEF), el Proyecto de Educación Vial, entre otros. Asimismo, la institución puede incorporar proyectos de valor agregado que respondan a su identidad institucional y a las particularidades del contexto sociocultural en el que se encuentra.

En conclusión, los proyectos pedagógicos obligatorios representan una herramienta poderosa para dinamizar el currículo, fomentar aprendizajes significativos y contribuir a la formación de ciudadanos íntegros, capaces de incidir positivamente en su entorno desde una perspectiva ética, crítica y transformadora.

## PROYECTOS OBLIGATORIOS

Atendiendo el artículo 14 de la ley 115. Enseñanza obligatoria. Modificado Art. 1 Ley 1029 de 2006.

Dentro del plan de estudio de la Institución están los proyectos pedagógicos obligatorios y de valor agregado estos serán articulados a las áreas los cuales son:

PROYECTO OBLIGATORIO	<b>El estudio, la comprensión y la práctica de <u>la Constitución</u> y la instrucción cívica: Democracia</b> (Artículo 1 Ley 1013 de 2006), además la Educación para la justicia y la paz. (Artículo 2 Ley 1013 de 2006)
PROYECTO OBLIGATORIO	<b>EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE:</b> El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo.
PROYECTO OBLIGATORIO	<b>La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales: ECOLOGÍA</b> de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.
PROYECTO OBLIGATORIO	<b>La formación de los valores humanos:</b> La Educación para la justicia, la Paz, la Democracia, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad el Cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. (Art. 2 ley 1013 de 2006).
PROYECTO OBLIGATORIO	<b>LA EDUACIÓN SEXUAL:</b> La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.
PROYECTO OBLIGATORIO	<b>El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial: EDUCACIÓN VIAL:</b> El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distancias consecuencias que para su

	<p>seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.</p> <p>(Adicionado Art 5. Ley 1503 de 2011).</p>
<p>PROYECTO OBLIGATORIO</p>	<p><b>ESCUELA DE PADRES:</b> el proyecto de escuela de padres se rige por la ley 2025 de julio 23 de 2020, Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y Cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones</p>
<p>PROYECTO OBLIGATORIO</p>	<p><b>SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO</b></p> <p>El Servicio Social Estudiantil Obligatorio es un programa, cuyo propósito fundamental es guiar al estudiante en su integración a la vida de servicio comunitario durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11°, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, mediante proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores , especialmente la solidaridad, la participación, la conservación y mejoramiento del medio ambiente y la dignidad, y el sentido del trabajo y del tiempo libre, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 39 del Decreto 1860 de 1994 y la Resolución 4210 de 1996, los estudiantes de los grados 10° y 11°, deben cumplir con un mínimo de 80 horas de servicio social del estudiantado.</p> <p>En consideración al carácter obligatorio del Servicio Social Estudiantil Obligatorio que le otorga el Artículo 97° de la Ley 115 de 1994, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la Educación Media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente Proyecto Educativo Institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo.</p> <p>Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11° del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el Artículo 88° de la Ley 115 de 1994).</p>
<p>VALOR AGREGADO</p>	<p><b>ORIENTACIÓN PROFESIONAL:</b> Busca orientar a los estudiantes del grado Décimo y Undécimo en la toma de decisiones y en la elección de su futuro profesional.</p>

VALOR AGREGADO	<b>PROYECTO DE PASTORAL:</b> Este proyecto, asume la iniciación cristiana a lo largo del proceso educativo en colaboración de los proyectos, para ello integra los distintos niveles que debe atender la evangelización de la institución.
VALOR AGREGADO	<b>SALUD MENTAL:</b> El proyecto <b>de prevención de la salud mental</b> , es una apuesta desde los colegios de la Presentación para hacerle frente a algunas dificultades que afectan la salud mental de los integrantes de la comunidad educativa y por ende el adecuado funcionamiento de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados en cada una de las instituciones. Es una medida que posibilita la promoción, y prevención de la salud mental a nivel de los colegios Presentación promover el bienestar y minimizar los problemas de salud mental. y en algunos casos la identificación temprana de síntomas y señales de alerta ante la aparición trastornos mentales en algún estudiante.

## 2.4 Metodologías

Está estrechamente correlacionada con los estilos de enseñanza y aprendizaje como elemento psicológico que matiza la actividad del profesor y el estudiante durante los procesos. Es variada según el nivel de desarrollo, los ritmos y estilos cognitivos, los contenidos y características de cada área y las competencias integrales. Entre otras se privilegian, los talleres, unidades didácticas, proyectos de aula, prácticas de laboratorio, guías de trabajo, trabajo en equipo, resolución de problemas, monitorias entre estudiantes, sistema de apoyo del equipo sicosocial y de los padres de familias; además se privilegia el uso de las TIC a través de uso de las aulas digitales y Plataformas Educativas. La Didáctica se construye a partir del proceso docente educativo que se desarrolla en el colegio

## 2.5 Manual de Convivencia

El Reglamento o Manual de Convivencia es fruto de la participación de toda la comunidad educativa. Se convierte para todos los estamentos que la integran, en norma de vida y en exigencia permanente de responsabilidad.

Es un componente del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que contiene el conjunto de principios, normas, procedimientos, acuerdos y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de una Institución Educativa, necesaria para el armónico desarrollo de las relaciones entre las personas.

El Reglamento o Manual de Convivencia se anexa a este PEI. (Anexo1).

## 2.6 SIEE

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes (Decreto 1290/90).

El SIEE se anexa a este PEI (anexo 2)

# GESTIÓN COMUNITARIA



**COLEGIO DE  
LA PRESENTACIÓN  
RIONEGRO**

### **3.1 Servicio Social Estudiantil**

Se realiza mediante la prestación de un servicio social de los estudiantes de los tres últimos grados diferentes instituciones como: la administración municipal el IMER, guarderías y centros de desarrollo infantil, hospitales, y dependencias del colegio apoyando labores de apoyo al personal administrativo, entre otras; este servicio se presta en instituciones sin ánimo de lucro que sean reconocidas en los diferentes municipios donde residen nuestros estudiantes.

### **3.2 Educación Inclusiva**

El artículo 46 de la Ley 115, determina que todos los colegios de la Nación, llegado el caso, están en la obligación de integrar en el servicio educativo personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales. Así mismo, en el marco de la educación inclusiva el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad y detalla específicamente en su subsección 3, literal c, la responsabilidad de los establecimientos educativos públicos y privados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley 1618 del 27 de febrero de 2013.

Política de Inclusión: Atendido a lo dispuesto por el decreto 1075 de 2015 capítulo 5 sesión 1 (Personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales) que compila los decretos 366 de 2009, y decreto 1421 de 2017, el Colegio de la Presentación Rionegro acoge en la institución a todos los estudiantes en situación de discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento, y en consonancia el artículo 2.3.3.5.1.1.3. Principios generales, el colegio ofrece un currículo flexible, apoyados con el diseño universal de aprendizaje, y en el plan Individual de ajustes razonables acorde al grado en que se encuentran, para aquellos estudiantes que se encuentren diagnosticados y cumplen con alguna de las categorías de discapacidad registradas en el SIMAT.

En atención al artículo 2.3.3.5.2.3.3. Acceso al servicio educativo para personas con discapacidad. El estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso al sistema educativo formal deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitido por el sector salud y con el PIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad.

En caso de que el estudiante no cuente con dicho requisito, se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el SIMAT, con base en la información de la familia y se efectuará el reporte correspondiente a la respectiva secretaría de educación, o entidad que haga sus veces, para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención más pertinente, en un plazo no mayor a tres meses.

En caso de recibir por parte de los padres de familia la solicitud de ingreso de un estudiante. que requiera un recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada, se recomendará a la familia la transición al servicio público educativo, quienes tienen la capacidad de brindar dicha atención, según la naturaleza de la limitación o de la excepcionalidad y las propias condiciones de accesibilidad.

En atención al artículo 2.3.3.5.1.4 del decreto 1075 de 2015 se establecen las siguientes definiciones:

Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo

Estudiante con discapacidad: es aquella persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad.

Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanencia y promoción.

El diseño de los PIAR lo liderarán el o los docentes de aula con el docente de apoyo y en el caso de los colegios Presentación con el apoyo del Asesor escolar la familia y el estudiante. Según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador. Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará. anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre

grados. Frente al mismo, el establecimiento educativo deberá hacer los seguimientos periódicos que establezca en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes existente. Incluirá el total de los ajustes razonables de manera individual y progresiva.

Acta de Acuerdo. Una vez finalizado el diseño del PIAR, se elaborará un acta de acuerdo con los compromisos que se adquieren frente las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y el docente director de grupo

Evaluación y promoción de los estudiantes en situación de discapacidad: La evaluación del desempeño escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales a que se refiere la presente Sección y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida. (artículo 2.3.3.5.1.2.3 decreto 1075 de 2015)

Los estudiantes con discapacidad recibirán los mismos informes de seguimiento y retroalimentación que el establecimiento educativo fije en el sistema institucional de evaluación de todos los estudiantes.

La promoción de los estudiantes en situación de discapacidad se realizará atendiendo a los siguientes criterios establecidos en el SIEE.

#### APOYO ACADÉMICO ESPECIAL Y APOYO EMOCIONAL A NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE ENFERMEDAD

Apoyo Académico Especial: El Apoyo Académico Especial constituye una estrategia educativa diseñada con el objetivo de garantizar el ingreso o la continuidad en el sistema educativo de la población menor de 18 años que por motivos de exámenes diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad, estados de convalecencia, se encuentren en instituciones prestadoras de servicios de salud, aulas hospitalarias públicas o privadas, instituciones de apoyo o en la casa y no pueden asistir de manera regular al Establecimiento Educativo.

Las orientaciones que presentamos a continuación se encuentran enmarcado en los preceptos legales contenidos en la Sección 6, Capítulo 5, Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, que reglamenta el Apoyo Académico Especial y Apoyo Emocional en educación formal en los niveles de educación preescolar, básica y media, establecido en el parágrafo 2° del artículo 14 de la Ley 1384 de 2010 y el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 1388 de 2010. Para estudiantes menores de 18 años con cualquier tipo de enfermedad o situación de salud que les impida asistir al Establecimiento Educativo por periodos más o menos prolongados.

En consecuencia, con los anterior estos estudiantes contarán con un Plan de Apoyo Emocional que permita mitigar el impacto de las secuelas que pueda generar en los estudiantes y sus familias el aislamiento a razón de su enfermedad. Para este apoyo se considera el diagnóstico y las recomendaciones de los especialistas dados para cada caso.

#### BENEFICIARIOS

Son beneficiarios de la presente Sección, la población menor de 18 años matriculada en un establecimiento educativo en los niveles de preescolar, básica y media que se encuentre en Instituciones Prestadoras de Salud o aulas hospitalarias públicas o privadas en alguna de las condiciones determinadas en el artículo 2 de la Ley 1388 de 2010

A quien se le haya confirmado, a través de los estudios pertinentes, el diagnóstico de cáncer en cualquiera de sus etapas, tipos o modalidades, certificado por el Oncohematólogo Pediátrico, debidamente acreditado para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la normatividad vigente y el anexo técnico.

Con diagnóstico confirmado y certificado por el Oncohematólogo Pediátrico de Aplasias Medulares y Síndromes de Falla Medular, Desórdenes Hemorrágicos Hereditarios, Enfermedades Hematológicas Congénitas, Histiocitosis y Desórdenes Histiocitarios.

Cuando el médico general o cualquier especialista de la medicina, tenga sospecha de cáncer o de las enfermedades enunciadas en punto anterior y se requieran exámenes y procedimientos especializados, hasta tanto el diagnóstico no se descarte.

Toda niña, niño y joven que se le haya diagnosticado cualquier tipo de enfermedad en cualquiera de sus etapas, tipos o modalidades, que, por motivos de exámenes diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad o estados de convalecencia, no pueda asistir al aula regular por periodos superiores a 30 días. No aplica para estudiantes que por motivos de salud estén en aislamiento preventivo.

Toda niña o joven que se encuentre en estado de embarazo que no permita su presencia en el aula regular, por tratarse de un embarazo de alto riesgo.

La población caracterizada por su condición de vulnerabilidad por diversos factores, entre los cuales se incluyen: el estado de salud, los cambios en la autoestima y el auto concepto, la dificultad para continuar en procesos de enseñanza-aprendizaje y la desconexión de vínculos sociales con pares y cercanos.

Cuando en las características físicas de los niños, niñas y adolescentes en condición de enfermedad, se evidencian algunas necesidades particulares tales como:

Alteración en el procesamiento cognitivo por los procedimientos médicos (diagnóstico, tratamiento, etc.) a los cuales son sometidos.

Dependencia de los menores a razón de los tiempos y las formas de atención y de las fases de enfermedad en la cuales se encuentran y los procedimientos a los cuales son sometidos.

Se presenta una notable disminución de la autonomía por lo cual requieren asistencia de terceros en la realización de tareas cotidianas. El uso de libros, papeles, lápices, y demás materiales, utilizados en el aula, pueda ocasionar un riesgo de contaminación para el estudiante

PLAN DE APOYO ACADÉMICO ESPECIAL

El Apoyo Académico Especial está soportado en las siguientes características esenciales: Debe estar orientado al desarrollo de las competencias establecidas en los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio de que por prescripción médica dichas competencias se adapten a las condiciones del beneficiario.

Al momento de iniciarse, debe tener en cuenta el grado escolar en el que se encuentra el beneficiario, el informe de desempeño que registre el aprendizaje alcanzado, las dificultades que presenta y las evaluaciones diagnósticas que se realicen para identificar los niveles de aprendizaje.

El Apoyo Académico Especial debe ser pertinente con el estado de salud de los beneficiarios, sus condiciones físicas y debe acatar las recomendaciones médicas en cuanto a tiempos, lugares, condiciones ambientales e higiénicas, y cualquier otro tipo de medidas que garanticen su bienestar.

Las estrategias para asegurar el desarrollo del proceso formativo de los estudiantes que presentan alguna de las anteriores condiciones son:

Los docentes de cada una de las áreas del respectivo grado en que se encuentra el estudiante diseñarán las clases mediante guías, talleres y trabajos, videos, haciendo uso de las nuevas tecnologías y las plataformas virtuales usadas por la institución para el desarrollo del proceso escolar.

Los docentes coordinarán con las familias espacios para la explicación de las temáticas durante la jornada laboral del docente, estas deberán ser con trabajo académico en casa.

El padre de familia tiene la responsabilidad de Colaborar con las indicaciones y recomendaciones dadas por el establecimiento educativo, responsable de aplicar el Apoyo Académico Especial y Emocional estableciendo con los menores tiempos de estudio en casa para favorecer el avance en las temáticas abordadas.

Protocolo: Conforme al artículo 2.3.3.5.6.3.3 del decreto 1075 la atención de estudiantes con apoyo académico especial se requiere:

Recibir de parte de la familia la solicitud para realizar el apoyo académico especializado, aportando las evaluaciones diagnósticas y recomendaciones médicas a que dé lugar el diagnóstico presentado.

Realizar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción del diagnóstico el plan de apoyo académico especial

Entregar a los padres de familia desde coordinación académica el plan de apoyo especial por escrito. (Se podrá presentar de manera parcializada según los avances del estudiante)

Los padres de familia deben acompañar el proceso escolar y Colaborar con las indicaciones y recomendaciones dadas por el establecimiento educativo, responsable de aplicar el Apoyo Académico Especial.

## Plan de apoyo emocional

Los establecimientos educativos de carácter privado deberán garantizar el Apoyo Académico Especial y el Plan de Apoyo Emocional de que trata esta Sección, mediante estrategias educativas de atención a aquellos estudiantes que presenten las condiciones de salud descritas en el artículo 2 de la Ley 1388 de 2010 y que se encuentra en una institución prestadora de salud o aulas hospitalarias públicas o privadas, con el propósito que las ausencias del establecimiento educativo con ocasión al tratamiento y consecuencias de la enfermedad no afecten de manera significativa su rendimiento escolar, incluso si este debe trasladarse a otra ciudad.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2.3.3.5.6.8.4. DEL DECRETO 1075 DE 2015, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REALIZARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE

APOYO EMOCIONAL. Siempre y cuando: Los padres de familia o acudientes del beneficiario reporten al establecimiento educativo todos los diagnósticos e incapacidades, a fin de implementar un plan de apoyo emocional particularizado a sus características propias. Este plan debe: Propender por estrategias que favorezcan la continuidad del estudiante beneficiario en el proceso educativo.

Involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa, en atención al grado de vulnerabilidad que puede llegar a tener el beneficiario.

Analizar las situaciones de la vida escolar del beneficiario, (desenvolvimiento en el entorno y áreas locativas, actividades extraescolares, uso de restaurantes escolares, entre otras), que puedan impactarlo emocionalmente o que puedan ser consideradas como riesgosas y generar estrategias para resolverlas.

Promover prácticas que les permita a los docentes reconocer los cambios en los ritmos de aprendizaje del beneficiario, derivados de su situación de enfermedad.

Involucrar a los padres de familia privilegiando el concepto de unidad familiar y reconociendo el valor terapéutico que la presencia de ellos genera en el estudiante.

Valorar las situaciones particulares del estudiante beneficiario, a fin de atender a estas condiciones de manera pertinente a sus necesidades.

Fortalecer en el aula, el trabajo que se orienta desde los referentes de calidad en competencias ciudadanas, especialmente el relacionado con las competencias emocionales

## NO ACEPTACIÓN DE BENEFICIOS

Cuando los padres de familia o el acudiente del beneficiario del Apoyo Académico Especial, consideren que con ocasión del estado de salud del estudiante, resulte oportuno suspender o no recibir el Apoyo Académico Especial, en pro de su recuperación o estabilidad, deberá informarlo de manera expresa a la Institución Educativa por escrito, y en todo caso, el servicio podrá ser reanudado o suministrado, previa solicitud de los padres de familia o acudiente, teniendo derecho a presentar las actividades académicas correspondientes una vez recupere la salud.

El porcentaje de inasistencia no aplica para el caso de estudiantes beneficiarios de la ley 1338 de 2010

### **3.3 Gestión del riesgo**

El Colegio de la Presentación Rionegro, en coherencia con su compromiso con el cuidado de la vida, la dignidad humana y la protección integral de la comunidad educativa, cuenta con un Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias, articulado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y a la normatividad nacional vigente en materia de gestión del riesgo. Este plan tiene como propósito prevenir, mitigar y atender de manera oportuna y organizada las situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física, emocional y material de estudiantes, docentes, colaboradores y visitantes.

El Plan contempla:

- Identificación y análisis de riesgos institucionales.
- Conformación y capacitación de brigadas de emergencia.
- Identificación de rutas de evacuación.
- Señalización adecuada y mantenimiento de equipos.
- Realización de simulacros.

De esta manera, el colegio fortalece una cultura de prevención, autocuidado y corresponsabilidad, formando a los estudiantes no solo en el conocimiento académico, sino también en la conciencia del cuidado de sí mismos, de los demás y del entorno. El Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias es revisado y actualizado anualmente, garantizando su pertinencia y efectividad frente a las dinámicas del contexto institucional.

### **3.4 Alianzas (UPB-EAFIT-Otras)**

**UPB:** Se cuenta con un convenio de cooperación académica con la Universidad Pontificia Bolivariana, que propicia a que los estudiantes inicien su proceso de familiarización en el ámbito universitario, permitiendo a quienes cumplan ciertos requisitos, asistir a cursos de los programas de Técnico-laborales y Pregrados UPB, para conocer, experimentar la vida universitaria y fortalecer su decisión vocacional y profesional a través del conocimiento global de las profesiones. La implementación de las estrategias de UPB Academy genera los siguientes beneficios para sus estudiantes y familias al momento de matricularse en un programa técnico o profesional en la UPB:

- Homologar los cursos vistos desde los establecimientos educativos así: los del Ciclo Básico de Formación Humanista en todos los programas profesionales y los del Ciclo Básico Disciplinar en el programas técnico-laborales o pregradual al que el estudiante se matricule.
- Cubrir el valor de los cursos/créditos a reconocer con solo el pago del valor definido para el concepto de homologación en la Resolución Rectoral General de Derechos Pecuniarios vigente.
- Facilitar el avance en el plan de estudios del programa seleccionado gracias al tiempo disponible que dejan los cursos homologados.
- Experimentar y conocer las disciplinas, los saberes específicos de los programas de interés, los fundamentos de dichas áreas, los escenarios de su futuro desempeño y validar su perfil vocacional y profesional.
- Fortalecer las competencias que exige el trabajo académico en la Universidad apropiarse del Proyecto Educativo Institucional.

- Encontrar, a través de diversas experiencias teórico-prácticas, fuentes vitales de afirmación humana, intelectual, personal y académica.

**Sislenguas EAFIT:** EAFIT presta en el colegio los servicios de orientación académica, coordinación y enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera a todos sus alumnos de preescolar a undécimo. El colegio con este convenio busca fortalecer el aprendizaje y desarrollo de habilidades de los estudiantes, con el compromiso y apoyo de los padres de familia en el programa de Sislenguas, Sistema de Aprendizaje de Lenguas en Colegios. Con metodología comunicativa, alineada con el Marco Común Europeo (MCE). Este modelo curricular se diseña de acuerdo con los retos y necesidades académicos que optimicen el proceso de adquisición del idioma.

**Conaced Antioquia:** Es una entidad que reúne a los colegios católicos de carácter privado que brinda asesoría a los Rectores, Coordinadores de Educación, Docentes, Pastoralistas y a todos los colegios afiliados en las siguientes áreas:

- Pastoral: Atiende todas las inquietudes que surjan a nivel pastoral de nuestras instituciones con el fin de unificar y guiar la óptima educación evangelizadora.
- Pedagogía: Ofrece diferentes orientaciones en actualización pedagógica, formación a los docentes y acompañamiento a los procesos pedagógicos.
- Jurídica: Brinda asesoría y actualización permanente en los aspectos de legislación escolar, de la jurisprudencia de los Altos Tribunales y de las normas legales para una aplicación eficaz en la solución de los problemas

**Editorial Norma:** orientada al fortalecimiento de proyectos pedagógicos institucionales y al acompañamiento en procesos de planeación estratégica. Esta alianza permite implementar proyectos educativos que enriquecen el currículo y favorecen el desarrollo de competencias en los estudiantes. Además, se tendrá el acompañamiento en procesos de planeación estratégica institucional, alineando los objetivos académicos con las metas de desarrollo organizacional.

**Improve:** organización especializada en marketing educativo. Esta alianza tiene como propósito fortalecer la estrategia de posicionamiento institucional en el contexto local y regional. Se busca también, consolidar procesos de comunicación estratégica alineados con la identidad y el carisma institucional. Con el acompañamiento de IMPROVE, se busca proyectar de manera ética y transparente nuestra propuesta educativa.

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA



**COLEGIO DE  
LA PRESENTACIÓN  
RIONEGRO**

#### 4.1 Administración de recursos

**Presupuesto anual:** cada año se elabora y ejecuta el presupuesto bajo directrices Provinciales. Este presupuesto tiene su respectivo seguimiento por parte de la Junta Económica

**Mantenimiento de la infraestructura:** Al inicio del año, la Ecónoma con las personas encargadas, define los mantenimientos, para asegurar un ambiente que promueva el bienestar de los estudiantes y las partes interesadas. Los mantenimientos realizados se registran y se verifica la ejecución del mantenimiento. Dentro de la planificación se tienen en cuenta actividades como fumigación, limpieza y mantenimiento de tanques de agua, limpieza de exteriores, podada de jardines, entre otras labores de mantenimiento que surgen de acuerdo con las prioridades.

**Uso de espacios:** La institución cuenta con recursos y espacios de autoaprendizaje, descanso y recreación, a los cuales pueden acceder los estudiantes. Los recursos se controlan en el inventario correspondiente, y se busca un lugar apropiado de almacenamiento que asegure su conservación y fácil acceso. Se garantiza que los estudiantes que ingresan durante el año reciban la inducción del uso de estos espacios. Las dependencias con las que cuenta el colegio están disponibles para el uso y desarrollo de actividades académicas, culturales y deportivas.

En algunas dependencias se debe hacer reserva del espacio en el horario establecido y siempre que no se cruce con otras clases.

**Asesoría Escolar:** Es un servicio ofrecido por el colegio durante la jornada escolar, el cual es orientado por la asesora escolar (Psicóloga), asignado a los estudiantes y padres de familia con la finalidad de orientar y asesorar a los estudiantes, y padres de familia en el proceso formativo (comportamental, afectivo y emocional), personal, familiar, académico y social de los niños y jóvenes matriculados en el Colegio. Mediante este servicio se busca:

- Fortalecer el desarrollo de la personalidad de los estudiantes, brindándoles asesoría tanto a ellos como al padre de familia o acudiente.
- Orientar a los estudiantes para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración del tiempo, el cumplimiento de responsabilidades y la solución de conflictos.
- Apoyar procesos escolares, académicos y adaptativos, generando estrategias puntuales de promoción, prevención e intervención.
- Capacitar a padres de familia mediante espacios de formación.
- Orientar al equipo de docentes mediante estrategias que favorezcan el adecuado desempeño del estudiante a nivel comportamental y académico.
- Apoyar el proceso de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El servicio de Asesoría escolar no desarrolla procesos terapéuticos ni clínicos, sino que orienta a los estudiantes y padres de familia en estrategias y procedimientos prácticos que contribuyan a un desempeño personal, familiar, social y académico más funcional.

La atención se brinda netamente para situaciones de ocurrencia dentro de la Institución o que tengan impacto en el desempeño escolar.

En los casos que se requiera, se hace remisión externa y se deja en el colegio evidencia de ello.

**Primeros Auxilios:** Se presta la atención básica en primeros auxilios por parte de la Auxiliar de Enfermería. Una vez identificada la situación del estudiante se valora la urgencia y necesidad de atención y se contactará a los padres de familia, para que gestionen la atención de sus hijos a través de su EPS.

En caso de urgencia vital el menor será acompañado por personal autorizado al centro de atención que cubre la póliza o seguro estudiantil pagada por el colegio.

**Biblioteca:** Los estudiantes pueden hacer uso de este espacio, que es atendido por la Auxiliar de Biblioteca.

**Capellanía:** La institución cuenta con la guía espiritual de un sacerdote designado por el obispo de la diócesis como capellán del colegio. Su misión es acompañar a la comunidad educativa en su formación espiritual, tanto individual como colectiva. Para ello, preside la celebración de los sacramentos, participa activamente en el desarrollo del proyecto de pastoral institucional y brinda apoyo en convivencias y retiros espirituales dirigidos tanto a los estudiantes como al personal del colegio.

#### **4.1.1 Procesos Subcontratados**

Las actividades y/o procesos que se contratan externamente, realizan el contrato con el NIT de la organización, a la cual pertenecen los colegios de la Provincia de Medellín. Estos son:

**CAFETERÍA:** La Casa Provincial contrata a un tercero para que al interior de las instituciones ofrezca los servicios de tienda escolar o cafetería. El seguimiento a este contrato lo realiza cada institución según el proceso de Gestión de Recursos, en la actividad correspondiente a la evaluación de los proveedores. Además, cada colegio realiza una encuesta de satisfacción con el servicio.

**NORMA:** En el Colegio Nuestra Señora de Lourdes (Barranquilla), la enseñanza del inglés la realiza el personal de la Editorial Norma. Este colegio tiene establecido con dicha institución un contrato en el cual ellos se comprometen a trasladarse a los colegios a impartir las clases de inglés siguiendo la metodología propia. Dentro del proceso de Gestión de Recursos se le hace seguimiento a este proveedor con base en unos criterios establecidos para este tipo de servicio con el apoyo de las Coordinadoras Académicas, quienes evalúan directamente la gestión de los profesores de Norma.

**UNIVERSIDAD EAFIT:** En los colegios de Envigado, Medellín, Rionegro y Suarez de la Presentación, se está implementando la enseñanza del Inglés a través del personal de la Universidad EAFIT; la universidad tiene un contrato con estas instituciones , mediante el cual ellos se comprometen a impartir las clases de inglés siguiendo su propia metodología y estableciendo unos criterios de cumplimiento mínimos por parte de la Institución en cuanto a infraestructura para ejecutar de forma adecuada sus clases. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor.

**SOFTWARE ACADÉMICO:** Es el Sistema de Gestión académica que se tiene contratado en los colegios, con el objetivo de centralizar la información en un servidor y unificar todos los aspectos relacionados con la parte académica. Se cuenta con la plataforma MASTER2000 en la Presentación Envigado, La Estrella, Medellín, Suárez de la Presentación, Nuestra Señora de Lourdes y Rionegro. Se tiene implementado el Panel de Otros costos, para el manejo de las pensiones en todos los colegios, con el fin de facilitar la gestión de cobro, la generación de informes requeridos desde la Casa Provincial y el envío de manera digital de facturas para el padre de familia. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y de la secretaria y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor.

**TIQAL S.A.S:** Provee el Software DARUMA®4 con el que se cuenta para la administración, control y mejoramiento del SG de los colegios de la Presentación. Se cuenta con este servicio desde la Provincia y se evalúa a nivel corporativo

**VIGILANCIA PRIVADA:** En los colegios Nuestra Señora de Lourdes, Rionegro, Institución Educativa Suárez de la Presentación, Envigado, La Estrella y Medellín el servicio es prestado por la empresa de vigilancia privada Expertos Seguridad.

## 4.2 Talento Humano

Según el organigrama institucional se cuenta con los siguientes cargos:

<b>Directivos</b>	Rectora (1) Coordinadoras (2) Ecónoma (1) <b>TOTAL: 4</b>
<b>Docentes</b>	Docentes de aula (31) Docente de apoyo (1) <b>TOTAL:</b>
<b>Administrativos</b>	Secretaria (1) Auxiliar de Secretaria (1) Auxiliar de Biblioteca (1) Auxiliar de Recursos (1) Auxiliar de Economato (1) Auxiliar administrativo (1) <b>TOTAL: 6</b>
<b>Bienestar</b>	Asesor Escolar (1) Auxiliar de Enfermería (1) Capellán (1) <b>TOTAL: 3</b>
<b>Servicios Generales</b>	Labores de mantenimiento y aseo (8) <b>TOTAL:</b>

**Colaborador Presentación:** El colaborador Presentación (sea docente, directivo, administrativo o personal de servicios generales) se debe distinguir por su coherencia, ética, compromiso con la misión evangelizadora y su vocación de servicio. Debe ser una persona que vive y promueve los valores institucionales, inspirada en el carisma de Marie Poussepin, actuando con sencillez, responsabilidad, solidaridad y espíritu de trabajo. Buscamos colaboradores competentes en su campo, con disposición permanente al aprendizaje y a la mejora continua, capaces de trabajar en equipo, comunicarse de manera respetuosa y aportar constructivamente al clima organizacional. El colaborador Presentación debe asumir labor como una misión formativa, y comprender que su testimonio impacta la vida de los estudiantes y contribuye, desde su rol específico, a la construcción de una comunidad educativa fraterna, organizada, segura y orientada a la excelencia académica y humana.

**Formación:** La sociedad cambia cada vez más en diferentes aspectos: social, económico, político y cultural. Como resultado de los cambios se hace necesario que los individuos estén bien preparados para formar parte de esta sociedad de tal forma que puedan actuar en ella de manera adecuada y pertinente. Con el fin de garantizar esa adecuada preparación, la educación debe repensarse constantemente y con ella la escuela como segundo espacio de socialización y principal espacio de enseñanza de conocimientos.

Debido a que la escuela está conformada en su mayoría por los maestros, son estos los primeros que deben mantenerse al tanto de las exigencias de la sociedad y actualizar sus conocimientos con el fin de que no pierdan vigencia con las nuevas generaciones.

La Institución se propone propiciar la formación del personal, hacer reinducción y contribuir su desarrollo humano, de tal manera que pueda garantizarse el buen desempeño en los cargos y funciones asignadas. Para ello se recopilan las necesidades de formación de acuerdo con los resultados de la evaluación de desempeño, de la autoevaluación institucional, encuesta de clima organizacional y las necesidades que manifiestan los mismos docentes o detectan las directivas.

Una vez se recopilan las necesidades, se trazan estrategias que, de una u otra forma, ayudan al estudio, a la reflexión de las innovaciones y al mejoramiento de la calidad educativa y se recopilan cada año en un Plan de Formación.

Además, en el marco de la implementación del SG-SST, el empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio (Decreto 1075, 2015, art 2.2.4.6.8).

El docente permanentemente está en capacitaciones, bien sea de manera externa o interna. Para esto se cuenta con el apoyo de la Provincia, de algunas Editoriales, universidades u organizaciones que tienen este tipo de programas de actualización docente. De manera muy productiva se aprovechan todas las actividades de CONACED, orientadas en este mismo sentir. Otra de las maneras en que se proporciona formación y capacitación a los docentes, es cuando -a nivel interno- se aprovechan para este aspecto, las reuniones de profesores y las jornadas pedagógicas.

Otros momentos son formativos y buscan el crecimiento personal, cristiano y profesional de los docentes, como: las reflexiones diarias que favorecen el crecimiento espiritual y personal de los docentes y a la vez, los provee de vivencias, conocimientos para manejar apropiadamente la instrucción diaria con los estudiantes.

Desde la pastoral se plantean y ejecutan celebraciones como oraciones, retiro espiritual, viacrucis, ágape, reflexiones periódicas, eucaristías que animan la vida espiritual de cada uno de los maestros, para que sean testimonio de vida y garante de valores para los estudiantes.

Es así como, el espacio de investigación y formación para el docente en la institución es permanente, porque se trata de buscar en cada uno, su perfeccionamiento como ser humano y como profesional de la educación y de esta forma garantizar un servicio educativo que responda a las exigencias de la sociedad actual.

**Evaluación:** el colaborador Presentación participa en un proceso de evaluación de desempeño, el cual se realiza de manera anual y durante el período de prueba para el personal de reciente ingreso. Esta evaluación tiene en cuenta las competencias específicas definidas para cada cargo, en coherencia con el perfil. Los resultados obtenidos constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones relacionadas con permanencia, reconocimiento, acompañamiento o ajustes en las funciones, y a su vez orientan la formulación del Plan de Formación, promoviendo acciones de mejora continua que fortalezcan el desempeño individual y colectivo, en beneficio de la calidad educativa y del cumplimiento de la misión institucional.

**Comité de Convivencia Laboral:** este comité tiene como objetivo definir directrices para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral como espacio de resolución pacífica de situaciones de convivencia catalogadas como presunto acoso laboral en cumplimiento de la normatividad legal vigente. Dentro de sus responsabilidades se cuenta con:

- Recibir y tramitar las quejas y pruebas presentadas sobre situaciones que puedan constituir acoso laboral
- Examinar confidencialmente los casos
- Escuchar a las partes involucradas
- Formular un plan de mejora
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas
- Cerrar los casos
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión

**Anexos:**

- Manual de Convivencia
- Sistema Institucional de Evaluación